

CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros **Yimy Alberto Segura Kapler** como Representante Legal y **Oscar Mauricio Londoño Jimenez** en calidad de Contador del **Fondo de Empleados de Comcel "FONCEL"** certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera comparativa a fecha diciembre 31 de 2025 y 2024, el Estado del Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los Estados Financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera del Fondo de Empleados de Comcel "FONCEL" a diciembre 31 de 2025, además:

- a) Los Estados Financieros que se están certificando están libres de incorrección material debido a fraude o error.
- b) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- c) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e) Certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.
- f) No hubo hechos posteriores al final del período que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas consecuentes.
- g) Los procesos de clasificación, calificación y deterioro de la cartera se realizaron conforme a lo requerido por la Ley.
- h) FONCEL ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406 de Julio 28 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- i) FONCEL ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, cumpliendo con las obligaciones de tipo tributario impuestas por los estamentos de orden nacional y distrital y las de tipo legal y reglamentario dada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás del sector Solidario.
- j) Mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera en concordancia con el Decreto 704 de 2019.
- k) Se dio Cumplimiento a la Circular Externa 004 de enero de 2017 donde se establecen instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en las organizaciones solidarias y la Circular Externa 014 de diciembre de 2018 donde se modifican las instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Dado en Bogotá D.C. a los 03 días del mes de febrero de 2026

Cordialmente,

Firmado en Original

YIMY ALBERTO SEGURA KAPLER
Representante Legal

Firmado en Original

OSCAR MAURICIO LONDOÑO JIMENEZ
Contador
T.P. No. 234293-T



FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL
Nit.: 830.013.396-9
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Valores expresados en pesos colombianos)

	Nota	2.025	2.024	VARIACION
ACTIVOS				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	6.370.757.612	5.807.534.971	563.222.641
Inversiones	6	7.015.075	7.015.075	0
Inventarios	7	0	0	0
Cartera de Créditos de Corto Plazo	8	11.435.357.105	10.888.584.738	546.772.367
Cuentas por cobrar	9	6.014.200	37.104.063	-31.089.863
		17.819.143.992	16.740.238.847	1.078.905.145
Activos no corrientes				
Cartera de Créditos de Largo Plazo	8	31.146.952.768	30.383.792.789	763.159.979
Propiedad, Planta y Equipo	10	155.968.478	158.650.128	-2.681.650
		31.302.921.246	30.542.442.917	760.478.329
Total Activos		49.122.065.238	47.282.681.764	1.839.383.474
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
PASIVOS				
Pasivo corriente				
Depósitos de asociados	11	5.629.455.893	5.306.579.662	322.876.231
Cuentas por pagar	12	1.189.361.127	1.312.960.058	-123.598.932
Fondos sociales y mutuales	13	409.841.084	692.553.846	-282.712.762
Otros pasivos	14	314.700.886	216.335.114	98.365.772
		7.543.358.990	7.528.428.681	14.930.309
Pasivo no corriente				
Depositos de asociados	11	36.627.395.601	34.997.561.939	1.629.833.662
Total Pasivos		44.170.754.591	42.525.990.620	1.644.763.971
PATRIMONIO				
Capital Social	15	3.885.316.836	3.707.883.575	177.433.261
Reserva protección de aportes	16	729.750.636	676.224.268	53.526.368
Fondos de destinación específica	17	215.985.947	200.692.699	15.293.248
Resultados acumulados por adopción por primera vez	18	18.958.124	18.958.124	0
Excedentes del presente ejercicio	29	101.299.105	152.932.479	-51.633.374
		4.951.310.647	4.756.691.144	194.619.503
Total Patrimonio		49.122.065.238	47.282.681.764	1.839.383.474

Las Notas hacen parte Integral de los Estados Financieros

Firmado en Original
YIMY ALBERTO SEGURA KAPLER
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Firmado en Original
OSCAR MAURICIO LONDOÑO JIMENEZ
Contador
T.P. 234293 - T
(Ver certificación adjunta)

Firmado en Original
JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS
Revisor Fiscal Delegado Opine Consultores S.A.S.
T.P. 40516 - T
(Ver Informe adjunto)



FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL
NIT.: 830.013.396-9
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PARA EL AÑO QUE TERMINA
En diciembre 31 de 2025 y 2024
(Valores Expresados en pesos colombianos)

	Aportes sociales	Reservas	Fondos de destinación específica	Resultado del Ejercicio	Ganancias Acumuladas	Patrimonio Total
Saldo Enero 01 de 2025	3.707.883.575	676.224.268	200.692.699	152.932.479	18.958.124	4.756.691.144
Impacto en el cambio de política contable	0	0	0	0	0	0
Saldo reexpresado en 31 de diciembre de 2025	3.707.883.575	676.224.268	200.692.699	152.932.479	18.958.124	4.756.691.144
Resultado integral total del año						
Ganancia del periodo	0	0	0	101.299.105	0	101.299.105
Total otro resultado integral	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total del año	0	0	0	101.299.105	0	101.299.105
Transacciones con los propietarios registrados directamente en el patrimonio						
Contribuciones y distribuciones de los propietarios						
		53.526.368	15.293.248			
Total contribuciones y distribuciones de los propietarios	0	53.526.368	15.293.248	0	0	0
Disminución	971.727.510	0	0	152.932.479	0	1.124.659.989
Incrementos	1.149.160.771	0	0	0	0	1.149.160.771
Saldo a 31 de diciembre de 2025	3.885.316.836	729.750.636	215.985.947	101.299.105	18.958.124	4.951.310.647

Las Notas hacen parte integral de los Estados Financieros

Firmado en Original
YIMY ALBERTO SEGURA KAPLER
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Firmado en Original
OSCAR MAURICIO LONDOÑO JIMENEZ
Contador
T.P. 234293 - T
(Ver certificación adjunta)

Firmado en Original
JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS
Revisor Fiscal Delegado de Opine Consultores S.A.S.
T.P. 40516 - T
(ver informe anexo)



FONDO DE EMPLEADOS COMCEL - FONCEL
Nit.: 830.013.396-9
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024
(Valores expresados en pesos colombianos)

		Enero 01 a 31 de diciembre		
	Nota	2.025	2.024	Variación
Ingresos de actividades ordinarias				
Ingresos Financieros		5.840.709.697	5.979.727.393	-139.017.695
Ingresos por servicio de crédito	19	5.591.905.681	5.780.448.382	-188.542.701
Ingresos financieros		45.000	834.454	-789.454
Intereses inversiones	20	147.603.752	103.827.671	43.776.082
Dividendos participaciones y retornos		0	0	0
Intereses inversiones de liquidez	21	101.155.264	94.616.886	6.538.378
Costos /Gastos Financieros		1.619.854.327	1.718.619.789	-98.765.462
Costos de depósitos de ahorro	22	1.358.972.530	1.453.541.512	-94.568.982
Costos financieros productos	23	119.716.219	118.527.887	1.188.332
Gastos bancarios/Costo creditos bancarios/otros	24	141.165.578	146.550.390	-5.384.812
MARGEN FINANCIERO		4.220.855.370	4.261.107.604	-40.252.233
Gastos Generales		3.597.050.005	3.851.853.021	-254.803.016
Beneficio a Empleados	25	2.040.159.443	1.816.542.288	223.617.155
Administrativos	26	881.169.955	697.289.639	183.880.316
Programas de Inversión Social	27	600.533.481	1.262.900.749	-662.367.268
Depreciaciones		75.187.126	75.120.345	66.781
Amortización y agotamiento		0	0	0
Gasto Deterioro Neto		571.622.501	277.009.970	294.612.531
Gasto Deterioro	28	734.328.129	283.364.933	450.963.196
Recuperación Deterioro		162.705.628	66.354.963	96.350.665
Deterioro Pérdida Esperada		0	60.000.000	-60.000.000
EXCEDENTE OPERACIONAL		52.182.865	132.244.613	-80.061.748
UTILIDAD NO OPERACIONAL NETA		49.116.240	20.687.866	28.428.374
Otros Ingresos		49.146.363	20.700.866	28.445.497
Otros Gastos		30.123	13.000	17.123
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	29	101.299.105	152.932.479	-51.633.374

Las Notas hacen parte Integral de los Estados Financieros

Firmado en Original
YIMY ALBERTO SEGURA KAPLER
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Firmado en Original
OSCAR MAURICIO LONDOÑO JIMENEZ
Contador
T.P. 234293 - T
(Ver certificación adjunta)

Firmado en Original
JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS
Revisor Fiscal Delegado de Opine Consultores S.A.S.
T.P. 40516 - T
(Ver Informe adjunto)



FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL
Nit.: 830.013.396-9
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO INDIRECTO PARA EL AÑO QUE TERMINA
En diciembre 31 de 2025 y 2024
(Valores expresados en pesos colombianos)

	2025	2024
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Ganancias del periodo	101.299.105	152.932.479
Ajustes por:		
Depreciación	12.791.037	75.120.345
Deterioro de cartera de credito	256.297.076	343.364.933
Recuperaciones por deterioro	-2.417.887	-66.354.963
Amortizacion y agotamiento	0	0
	266.670.226	352.130.315
Cambios en deudores Asociados y otras cuentas por cobrar	-1.532.721.672	-1.105.743.178
Cambios en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-25.233.160	367.226.636
	-1.557.954.832	-738.516.542
Efectivo generado en actividades de operación	-1.189.985.501	-233.453.748
Flujos netos procedentes de actividades de operación	-1.189.985.501	-233.453.748
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de inversiones	0	0
Adquisición de propiedad planta y equipo	-10.109.387	-52.074.790
Adquisición de inventarios	0	9.678.100
Flujos netos usados en las actividades de inversión	-10.109.387	-42.396.690
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Incremento - disminución de depositos de asociados	1.952.709.893	1.480.953.387
Incremento - disminución de fondos sociales	-282.712.762	491.427.638
Incremento - disminución de Aportes sociales	177.433.261	251.255.308
Incremento - disminución de Reservas	68.819.616	45.113.772
Excedente ejercicio anterior	-152.932.479	-100.252.825
Flujos netos procedentes de (usados en) actividades de financiamiento	1.763.317.529	2.168.497.280
Disminución neta de efectivo y demás equivalentes del efectivo	563.222.641	1.892.646.841
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del periodo	5.807.534.971	3.914.888.130
Efecto de las variaciones en la diferencia en cambio del efectivo mantenido		
Efectivo y equivalente del efectivo en 31 de diciembre de 2024	6.370.757.612	
Efectivo y equivalente del efectivo en 31 de diciembre de 2023		5.807.534.971

Las Notas hacen parte Integral de los Estados Financieros

Firmado en Original
YIMY ALBERTO SEGURA KAPLER
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Firmado en Original
OSCAR MAURICIO LONDOÑO JIMENEZ
Contador
T.P. 234293 - T
(Ver certificación adjunta)

Firmado en Original
JOSE ENRIQUE PRIETO ARIAS
Revisor Fiscal Delegado de Opine Consultores S.A.S.
T.P. 40516 - T
(Ver Informe adjunto)

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024****(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)****DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Estos Estados Financieros individuales se han elaborado de acuerdo con las normas contenidas en el anexo 2 del Decreto 2420 de diciembre de 2015 y su modificatorio en el anexo 2.1 del Decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015, se aplica lo establecido en la nueva Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante la Circular Externa No. 22 de 2020 por la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Ley 79 de 1988.

NOTA No. 1 INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Constitución: El 18 de marzo de 1999, según acta # 0000005 se reunieron los trabajadores de la Empresa Comunicación Celular S.A. "COMCEL", y esta acta fue inscrita en la Cámara de Comercio el 4 de mayo de 1999 bajo el número: 00022020 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con el nombre de: FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL sigla FONCEL.

Que nuestra entidad obtuvo su personería Jurídica # 2888 el 12 de octubre de 1995, otorgada por DANCOOP "Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas", quien ejerce la función de inspección.

Naturaleza: FONCEL, es una persona jurídica de derecho privado, organización de la economía solidaria, de integración democrática y participativa, asociativa sin ánimo de lucro, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, para todos los efectos legales y estatutarios, el aporte social mínimo e irreducible es el equivalente a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, regida por el decreto 1481 de 1989 reformado por la ley 1391 de 2010 y por otras disposiciones generales como la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente se rige por el Artículo 41 de los estatutos que son aprobados por la Asamblea, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina. Entidad de primer grado de supervisión, conforme a la resolución 2306 de diciembre 23 de 2004, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Objeto Social: FONCEL tiene como objeto general el de fomentar la solidaridad, el compañerismo, el ahorro entre sus miembros, actividades orientadas al fondo de desarrollo empresarial solidario "FODES", así como el suministro de créditos y la prestación de servicios de índole social con miras al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de todos sus asociados. Para cumplir sus objetivos FONCEL podrá prestar los servicios y desarrollar las siguientes actividades: suministrar directamente servicios constitutivos de la seguridad social en las áreas de salud, recreación, asistencia social, educación, capacitación profesional, contratar seguros, entre otros para el beneficio de sus asociados y familiares. Invertir excedentes de tesorería de manera tal que permitan obtener un rendimiento financiero para atender las necesidades de los asociados.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Actividad Principal: 6492 (Actividades Financieras de Fondos de Empleados y otras formas Asociativas del Sector Solidario)

Duración: La duración de FONCEL es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo en la forma y términos previstos por la ley, por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Domicilio: FONCEL tiene su domicilio principal en la Av. Calle 26 # 68 C 61 Torre B Oficina 730-1 EDIFICIO TORRE CENTRAL en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, pero su ámbito de operaciones comprende todo el Territorio Nacional.

Reforma de Estatutos: Sólo pueden ser reformados con el voto favorable del setenta por ciento (70%) de los asociados o de los delegados presentes a la Asamblea. (Artículo 105 Estatuto FONCEL).

Ha tenido reformas a los Estatutos después de su fundación así: Acta # 6 del 22 de marzo de 2001; Acta # 12 del 11 de marzo de 2005; Acta # 20 del 9 de marzo de 2012; Acta # 21 del 15 de marzo de 2013; Acta # 22 del 14 de marzo de 2014; Acta # 23 del 13 de Marzo de 2015; Acta # 24 del 11 de Marzo de 2016; Acta # 26 del 23 de marzo de 2018, Acta # 27 del 15 de Marzo de 2019, Acta # 29 del 23 de Octubre de 2020, Acta # 31 del 25 de Febrero de 2022, Acta # 32 del 24 de Febrero de 2023 y Acta # 35 del 01 de Noviembre de 2024.

La Asamblea reglamenta el número de delegados a elegir, por cada 80 asociados se elegirá un delegado y en todo caso el número de delegados no podrá ser menor de veinte. Estos serán elegidos para desempeñar sus funciones durante un año, contado desde la celebración de la respectiva Asamblea para la cual fueron electos y vigentes hasta la siguiente Asamblea Ordinaria de Delegados (Artículo 55 del Estatuto de FONCEL).

Empleados: La planta de personal de FONCEL con la cual desarrolla su objeto social es de 24 empleados con contrato directo con la entidad y 1 Aprendiz Sena.

NOTA No. 2 BASES DE ELABORACIÓN, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Estos Estados Financieros Individuales se han elaborado bajo Normas de Información Financiera para PYMES – NIIF PARA PYMES (Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 y su modificadorio Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015).

Normatividad Aplicable: Ley 1314 de 2009

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública es el ente normalizador de la contabilidad en Colombia, a quien se le debe dirigir las inquietudes de carácter técnico contable.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Para FONCEL, aplica el Decreto No. 2420 del 14 de diciembre de 2015; Normas de Contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 o Pymes y que se encuentra reglamentado en el anexo 2 del mismo Decreto.

Entendiéndose que las pequeñas y medianas entidades son aquellas que:

- a. No tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- b. Publican Estados Financieros con propósitos de información general para usuarios externos, tales como, los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores y las agencias de calificación crediticia.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera FONCEL ("la moneda funcional"). Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de FONCEL.

Objetivo de los Estados Financieros del Fondo de Empleados

El objetivo de los Estados Financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo del Fondo que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los Estados Financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la Gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

Características cualitativas de la información en los Estados Financieros:

Comprensibilidad

La información proporcionada en los Estados Financieros se presenta de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Relevancia

La información proporcionada en los Estados Financieros de **FONCEL**, debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Como parte integral de la relevancia, FONCEL ha incluido el concepto de materialidad que se describe a continuación:

Materialidad o importancia relativa

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los Estados Financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la entidad.

Fiabilidad

La información proporcionada en los Estados Financieros de **FONCEL** debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los Estados Financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los Estados Financieros.

Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los Estados Financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad

Para ser fiable, la información en los Estados Financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los Estados Financieros de la entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los Estados Financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esta entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los Estados Financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La Gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Equilibrio entre Costo y Beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla, la evaluación de estos es sustancialmente un proceso de juicio. En adición, los costos no son soportados por quienes disfrutan los beneficios dado a que con frecuencia quienes disfrutan de estos son una amplia gama de usuarios externos, dado a que constituyen mejores decisiones de la Gerencia.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Eventos Subsecuentes

Los eventos subsecuentes son hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación.

Existen dos tipos de hechos:

- Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y
- Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos del literal **a** se ajustarán en el periodo al cual pertenecen y los del literal **b** sólo se revelarán en las notas a los Estados Financieros de FONCEL.

FONCEL ha definido que la asamblea general es el órgano encargado de la aprobación final de los Estados Financieros.

Conjunto Completo de Estados Financieros

Para **FONCEL** un conjunto completo de Estados Financieros que se presenta al menos anualmente de acuerdo con los Estatutos de FONCEL, para la Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria de forma uniforme periodo tras periodo además de forma comparativa. Estos deberán incluir lo siguiente:

- Un **Estado de Situación Financiera** a la fecha sobre la que se informa.
- Un **solo Estado del Resultado Integral** para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.
- Un **Estado de Cambios en el Patrimonio** del periodo sobre el que se informa.
- Un **Estado de Flujos de Efectivo** del periodo sobre el que se informa.
- Notas**, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

FONCEL identifica claramente cada uno de los Estados Financieros y de las notas y los distingue de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, presenta la información de forma destacada, y la repite cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- Si los Estados Financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

- La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los Estados Financieros.
- La moneda de presentación.
- El grado de redondeo, para los presentes Estados Financieros omite la presentación con fracciones del peso, es decir centavos, estos se omiten si su valor es inferior a 0.50 o se aproximan al peso siguiente si superan 0.51 centavos.

El Estado de Situación Financiera de FONCEL es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta.

Éstos se definen como sigue:

- a. Un **activo** es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los beneficios económicos de un activo son su potencial para contribuir a los flujos de efectivo de la entidad, por la utilización del activo o su disposición.

Pueden ser intangibles y el derecho a la propiedad no es esencial para determinar su existencia.

- b. Un **pasivo** es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

La característica fundamental del pasivo es la obligación presente que tiene la entidad que puede ser de carácter legal (ejecución de un contrato) o implícita (se deriva de las actuaciones de la entidad o costumbre).

- c. **Patrimonio** es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Estado de Resultados Integral: Se caracteriza por ser un estado financiero dinámico, puesto que, por definición, mide el desempeño de la entidad a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un período determinado.

Estado de Cambios en el Patrimonio: Muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones.

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta el resultado del período sobre el que se informa de FONCEL, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el período, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el período, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el período por los inversores en patrimonio.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Estado de Flujos de Efectivo: Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación

Notas a los Estados Financieros: Establece los principios con que debe ser elaborada la información a presentar por FONCEL en las notas a los Estados Financieros, dado a que contienen información adicional a la presentada en cada uno de los Estados Financieros, proporcionando descripciones narrativas o desagregaciones que generan mayor entendimiento de la información para la utilidad en la toma de decisiones de los usuarios de la información. Además, también suministra información relevante sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los Estados Financieros, pero que si tienen un efecto relevante en las decisiones.

Reportes a entes de control estatal: FONCEL efectúa mensualmente los reportes exigidos por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel uno de supervisión.

Aspectos Legales: FONCEL aplica la normatividad vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de diciembre 23 de 1988.
- Decreto Ley 1481 de 1989.
- Ley 454 de agosto 04 de 1998.
- Circular Externa 20 donde se expide la Nueva Circular Básica Jurídica y la circular Externa 22 donde se expide la Nueva Circular Básica Contable y Financiera, emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Resolución 2015110011305 de diciembre 15 de 2015, Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.
- Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, Único reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información financiera y de Aseguramiento de la información.
- Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, modificación del Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015.
- Decreto 961 y 962 de 2018.
- Decreto 704 de 2019.
- Circular Externa 13 de 2018 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento de noventa (90) días o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de FONCEL, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado: Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por FONCEL: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la cartera de créditos (préstamos por cobrar), los depósitos de los asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado están pactadas a un plazo de 90 días o le faltan menos de 90 días para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del Título III Régimen Prudencial capítulo I Fondo de Liquidez de la Circular Básica Contable Financiera y el Decreto 961 de 2018 Capítulo II, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez.

Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad en la cual se mantenga el fondo de liquidez, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Para todos los casos, el fondo deberá mantener constante y en forma permanente durante el respectivo periodo, entendiéndose por este el lapso comprendido entre la fecha de constitución o ajuste y la fecha del siguiente ajuste.

La finalidad del Fondo de Liquidez es mantener constantemente unos depósitos permanentes, como reserva, que implica no disponer de esas sumas depositadas sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto, el uso extraordinario de los recursos del Fondo de Liquidez deberá justificarse plenamente y solicitar autorización a la Superintendencia de Economía Solidaria.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la entidad.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Cartera de Créditos: La cartera de créditos es un activo compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de créditos vigentes y expuestos a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos en primera medida de recursos propios de FONCEL, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros y el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes los asociados.

Para la preparación de los Estados Financieros FONCEL aplicó el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11.

Por lo anterior se aplicó el marco normativo expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria (normas técnicas especiales).

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante la Circular Externa # 20 de 2020, en su Título IV Capítulo II sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

La Circular Básica Contable y Financiera es aplicada respecto a la evaluación, clasificación, categorización y el régimen de provisiones.

La cartera de crédito se califica por categorías A, B, C, D y E, dependiendo la edad de vencimiento y se realiza la provisión individual según porcentaje asignado para cada una, el cual varía según la modalidad de crédito.

Deterioro

FONCEL ha definido que para realizar el cálculo del deterioro de la Cartera de Créditos se aplicará el modelo definido por la Superintendencia de la Economía Solidaria hoy incorporado en la Circular Básica Contable y Financiera. De allí se tomarán las categorías y los porcentajes (%) de deterioro a aplicar por cada modalidad de crédito.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

El Comité de Riesgos estará integrado según el reglamento vigente y evaluará periódicamente la cartera y si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros que se midan a costo o a costo amortizado, en caso de que exista evidencia, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en el resultado. La evidencia objetiva incluye información observable respecto de los sucesos que causarán la pérdida, tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; Infracciones del contrato, como moras o incumplimientos en el pago, de los intereses y/o del principal; se otorgan concesiones al deudor, por dificultades financieras, que no se le habrían otorgado en otras circunstancias; pueda ser probable que el deudor entre en quiebra o en reorganización financiera; entre otros que permiten evidenciar que el deudor no puede responder por la obligación.

Si en periodos posteriores, el importe de deterioro disminuye, la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora, dicha reversión no dará lugar a un importe que exceda el importe en libros que habría tenido el activo financiero si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro de valor, **FONCEL** reconocerá el importe de la reversión inmediatamente en los resultados.

Deterioro Individual

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el numeral anterior, FONCEL deberá mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva.

Calificación	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	DETERIORO	DÍAS	DETERIORO
A	0-30	0%	0-60	0%
B	31-60	1%	61-150	1%
C	61-90	10%	151-360	10%
D	91-180	20%	361-540	20%
E	181-360	50%	541-720	30%
E1	>360	100%	721-1080	60%
			>1080	100%

Cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja o créditos a una sola cuota, deberán ser deteriorados al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Efecto de las garantías sobre los deterioros

Para efectos de la constitución de deterioros individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se deterioran en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones solo podrán ser registradas como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

Para garantías admisibles no hipotecarias

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que la organización solidaria no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

La decisión de descontar o no los aportes sociales corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración, Junta Directiva o quien haga sus veces. No obstante, para el caso de FONCEL que es un fondo de empleados, solo podrán descontar los aportes sociales para el cálculo del deterioro, cuando la solvencia no esté respaldada en más del 80% por capital mínimo irreducible.

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, FONCEL solamente considerará para la constitución del deterioro los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

Para garantías hipotecarias

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución del deterioro los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Baja en cuentas de Activos Financieros

Se reconoce con la sentencia del juzgado. Cuando haya créditos menores a \$1.000.000 no inicio de proceso judicial, cuándo FONCEL desiste de realizar el cobro lo puede dar de baja, adicionalmente los derechos prescriben para todos los procesos cumplidos los 5 años. Sin perjuicio de continuar con el proceso jurídico concepto de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Será responsabilidad de los administradores, velar por el adecuado registro de la recalificación y deterioro a que haya lugar, de acuerdo con las recomendaciones presentadas por el comité evaluador de Cartera de Créditos.

Baja en cuentas

Castigo de Cartera

FONCEL ha definido que para realizar el castigo de Cartera se regirá por lo establecido en el Capítulo III Baja en Cuenta de la Cartera de Créditos de la Circular Básica Contable y Financiera.

FONCEL dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero; a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y esté último tiene la capacidad de vender el activo. En este caso, **FONCEL**, dará de baja en cuentas el activo y reconocerá por separado derechos y obligaciones conservados y creados en la transferencia.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado, y deudores patronales.

Propiedad, Planta y Equipo

La Propiedad, Planta y Equipo son activos tangibles que:

Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Muebles y Enseres	Entre 3 y 10 años	1%
Equipo de Computo	Entre 3 Y 5 años	1%
Equipo de Comunicación	Entre 3 Y 5 años	1%

FONCEL al cierre de cada período (31 de diciembre), revisa si han existido cambios en la vida útil, el valor residual y el método de depreciación y podrá efectuar el cambio de forma prospectiva.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

La Propiedad, Planta y Equipo que tengan un valor inferior a 2 SMLMV, se deprecia en la fecha de adquisición.

Pérdida por deterioro

La pérdida por deterioro se establece cuando el valor en libros es superior a su valor recuperable.

FONCEL determinará de acuerdo con fuentes internas y externas el nivel de deterioro de los activos al cierre de cada período (31 de diciembre).

Baja en Cuentas

FONCEL dará de baja en cuentas un elemento de Propiedad, Planta y Equipo cuando disponga de él o cuando no se espere que genere beneficios económicos futuros por su uso o por su disposición.

FONCEL reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas y no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.

Reconocimiento y Medición Inicial

FONCEL reconocerá un activo intangible si y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad; el costo o valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

FONCEL medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Amortización y Vida Útil

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. Sin embargo, si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible **FONCEL** supondrá que la vida útil es de 10 años.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Para el caso específico de las licencias, se amortizarán a 3 años y no se considerará valor residual alguno. El Software se amortizará a 120 meses.

Pasivo

Es una obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelar **FONCEL** espera desprenderse de beneficios económicos.

Clasificación de un Instrumento como Pasivo o Patrimonio

Como patrimonio

FONCEL clasificará los siguientes instrumentos financieros pasivos como patrimonio de acuerdo con la salvedad emitida por el gobierno nacional en el decreto 2496 del 23 de diciembre 2015:

- ✓ Aportes sociales ordinarios o cuotas permanentes

Adicionalmente se clasificarán los siguientes instrumentos financieros como patrimonio:

Los aportes sociales mínimos no reducibles previstos en la ley o en el estatuto.

- ✓ los aportes sociales amortizados.
- ✓ los fondos y reservas de carácter permanente
- ✓ las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial que tengan vocación de permanencia y los excedentes del ejercicio que no tenga destinación específica.

Como pasivo

Así mismo, ciertos instrumentos se clasifican como pasivos en lugar de como patrimonio, tales como:

- ✓ Un instrumento se clasifica como pasivo si la distribución de activos netos en el momento de la liquidación está sujeta a un importe máximo (techo).

Pasivos Financieros

Son compromisos que implican una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o bien de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

El pasivo financiero puede surgir por el compromiso asumido por FONCEL de entregar dinero u otros instrumentos financieros si se dan ciertas condiciones. Al igual que los activos financieros, la condición de poder valorar de forma fiable el pasivo financiero es imprescindible para su reconocimiento en el balance de situación. Hay pasivos que, por no poderse valorar, no se reconocen en el estado de situación financiera, sino que se describen en una nota a los estados financieros. Los pasivos financieros se clasifican en:

- Pasivos Financieros al Costo Amortizado: como los depósitos de los asociados y las obligaciones financieras así como otros pasivos que son instrumentos de financiación a favor de la entidad sobre la cual se pactan rendimientos a favor del acreedor.
- Otros pasivos financieros al Costo Histórico.

Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones de ahorros y otras cuentas por pagar con terceros.

Activos y Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones para ser reconocido como pasivo. FONCEL no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo.

Cuando FONCEL sea responsable de forma conjunta y solidaria, de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

Activos contingentes

FONCEL no reconocerá un activo contingente como un activo. Se requiere que se revele información sobre un activo contingente, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado reconocer.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

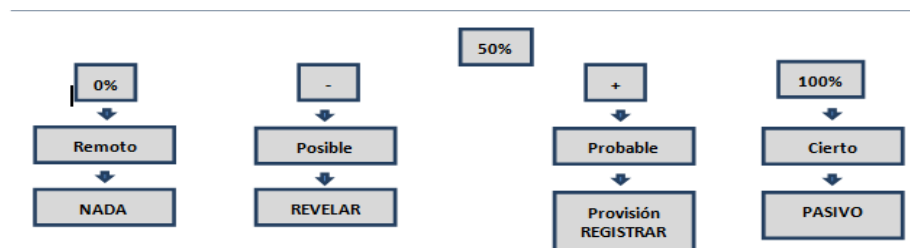
NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Activos Contingentes: Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Pasivo Contingente: Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; Adicionalmente, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque, no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de beneficios económicos, o el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.



Reconocimiento Inicial

FONCEL solo reconocerá una provisión cuando:

Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que FONCEL tenga que desprenderse de recursos que comprometen beneficios económicos, para liquidar la obligación; y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

FONCEL reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra sección requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o Propiedad, Planta y Equipo.

FONCEL medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que FONCEL pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

FONCEL ha definido que la mejor estimación, se establece con relación al suceso que la origino, así:

- Para las demandas laborales, civiles y de otro orden, la mejor estimación será el concepto emitido por el Asesor Jurídico Externo.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

- Cuando la provisión involucra un número de partidas importantes, la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión será diferente dependiendo de si la probabilidad de una pérdida por un importe es del 60 ó 90%. Si existe un rango de desenlaces posibles que sean continuos, y cada importe tiene la misma probabilidad se utilizará el valor medio del rango.

Medición Posterior

FONCEL cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

FONCEL revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados.

Presentación

Estado de Situación Financiera

FONCEL presentará las provisiones como pasivos corrientes.

Estado de Flujos de Efectivo

FONCEL presentará los movimientos de las provisiones como actividades de operación.

Impuestos

Impuesto de Renta: FONCEL no es responsable de Impuesto de Renta, lo es de la Declaración de Ingresos y Patrimonio, la cual se presenta dentro los plazos establecidos por la norma vigente.

Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del fondo de empleados. La entidad es sujeto pasivo del Impuesto de Industria y Comercio y agente retenedor del Impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos, conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.

Gravamen a los Movimientos Financieros: FONCEL es sujeto pasivo del gravamen equivalente al cuatro por mil de los retiros de sus cuentas bancarias, pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados.

Información Exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, cuentas por cobrar y por

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales

De acuerdo con los artículos 10, 54 y 56 de la Ley 79 de 1988 reglamentada por el Título I Capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía solidaria, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los Fondos Sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

La entidad cuenta con Fondos Sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva y la Administración.

De acuerdo con el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989, el cual fue modificado por la Ley 1391 de 2010, la distribución de excedentes es la siguiente:

Artículo 19. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE. Los excedentes del ejercicio económico que se produzcan se aplicarán en la siguiente forma:

- El veinte por ciento (20%), como mínimo, para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales,
- El diez por ciento (10%) como mínimo para crear un fondo de desarrollo empresarial solidario, en cada fondo de trabajadores, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la Asamblea de Asociados o Delegados según sea el caso.
- El quince por ciento (15%) para reforzar el patrimonio de Foncel.
- El cincuenta y cinco (55%) para los fondos sociales o de bienestar al asociado.

El remanente, para crear o incrementar fondos permanentes o agotables con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la Asamblea General. Así mismo, con cargo a este remanente, podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales dentro de los límites que fijen las normas reglamentarias del presente Decreto, siempre que el monto de los excedentes que se destinen a este fondo no sea superior al cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Parágrafo. En todo caso, el excedente se aplicará, en primer término, a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera utilización será para restablecer la reserva en el nivel que tenía antes de su utilización.

FONCEL ha decidido aplicar las reservas de acuerdo con el artículo 47 del Estatuto vigente, así:

ARTÍCULO 47.- RESERVAS PATRIMONIALES: Sin perjuicio de las provisiones o reservas técnicas necesarias que constituye la Junta Directiva, La Asamblea General podrá crear reservas de orden patrimonial con destino específico. En todo caso deberá existir una reserva para la protección de los aportes sociales de eventuales pérdidas.

La Junta Directiva determinará la forma de inversión de las reservas patrimoniales entre tanto no sean consumidas en el fin para lo cual fueron creadas y la parte no utilizada de éstas, en el evento de la liquidación será irrepartible a cualquier título entre los asociados ni acrecentará sus aportaciones individuales. Igualmente, previa autorización de la Asamblea, FONCEL podrá prever en sus presupuestos y registrar en su contabilidad incrementos progresivos de las reservas y fondos con cargo al ejercicio anual.

Revelación

FONCEL revelará la siguiente información para cada tipo de fondo social o reserva:

- El valor
- La destinación
- El movimiento que contemple:
 - Saldo Inicial
 - Utilización
 - Incrementos
 - Saldo Final

Presentación

FONCEL presentará en su estado de situación financiera los Fondos Sociales como parte integral del pasivo corriente ya que FONCEL tiene establecido las actividades que durante el año se realizarán con cargo al Fondo Social.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FONCEL, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

FONCEL no tiene dentro de su política establecida los pagos basados en acciones a sus empleados.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance ó en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de los beneficios a los empleados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

FONCEL reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultados de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa:

Como un pasivo, después de deducir los importes pagados directamente a los empleados, si éste importe excede las aportaciones, reconocerá la diferencia (exceso) como un activo en la medida en la que vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o en un reembolso de efectivo, en caso contrario será reconocido como un gasto.

Los beneficios que otorga **FONCEL** a sus empleados de acuerdo con documento interno del Área de Talento Humano incluyen entre otros:

Beneficios a corto plazo:

Beneficios de ley

- Sueldo,
- Horas extras, recargos nocturnos, dominicales, festivos.
- Subsidio de transporte
- Cesantías e intereses
- Vacaciones
- Primas legales
- Bonificación anual

Todos los beneficios serán reconocidos contablemente al momento que el empleado adquiera el derecho de recibirlo y que **FONCEL** adquiera la obligación de pago. El valor reconocido será al Gasto.

Serán reconocidos, cuando un empleado haya prestado sus servicios a **FONCEL** durante el periodo sobre el que se informa, y se medirán por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo que **FONCEL** espera que haya que pagar por esos servicios.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Los beneficios son reconocidos cuando se presenten las condiciones y el empleado adquiera el derecho; estos se medirán por el importe al que tenga derecho.

FONCEL medirá los beneficios por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Medición posterior de beneficios a corto plazo: Se entiende que por ser pagos a corto plazo se pagaran antes de 180 días, y se mantendrá a su costo reconocido inicialmente. En caso de mantenerse por más de 180 días, no realizarán re-cálculos.

Medición posterior de beneficios a largo plazo: Se entiende que por ser pagos a largo plazo se pagarán después de 181 días y serán reflejados a su valor presente descontado. En los cierres y en la medición posterior los beneficios serán reconocidos a su costo amortizado.

La responsabilidad de la actualización será a cargo del área de talento humano.

Revelaciones

FONCEL revelará el importe reconocido en resultados como un gasto por los planes de aportaciones definidas.

FONCEL revelará la siguiente información sobre los planes de beneficios definidos, en el caso en que tenga más de un plan de beneficios definidos, podrá revelar esta información en conjunto, individual o agrupada de la manera que considere más útil:

Una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre por separado los beneficios pagados y todos los demás cambios.

Una conciliación de los saldos de apertura y cierre del valor razonable de los activos del plan y de los saldos de apertura y cierre de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo, que muestre por separado, si procede:

Aportaciones;

Beneficios pagados; y

Otros cambios en los activos del plan.

El costo total relativo a planes de beneficios definidos del periodo, revelando de forma separada los importes:

Reconocidos en resultados como un gasto; e incluidos en el costo como un activo.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

FONCEL revelará para cada categoría de otros beneficios a largo plazo, la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.

FONCEL revelará para cada categoría de beneficios por terminación, la naturaleza de los beneficios, su política contable, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa. Cuando exista incertidumbre acerca del número de empleados que aceptarán una oferta de beneficios por terminación, existirá un pasivo contingente, por ende, es necesario que se revele información sobre sus pasivos contingentes, a menos que la posibilidad de salida de efectivo en la liquidación sea remota.

FONCEL presentará el importe del costo esperado de las ausencias acumulativas como un pasivo corriente en la fecha sobre la que se informa. De igual manera los beneficios a corto plazo, post-empleo y por terminación, que se encuentren a corto plazo serán presentados como pasivos corrientes.

Los beneficios post-empleo, por terminación y otros beneficios a largo plazo, serán presentados como pasivos no corrientes.

Aportes Sociales

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FONCEL mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación).

Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FONCEL.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FONCEL, como garantía de las obligaciones que contraigan con el fondo de empleados. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociado y se le descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Patrimonio mínimo irreducible: El monto mínimo de aportes sociales pagados del Fondo de Empleados de Comcel será el equivalente a MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (1.000 SMMLV), el cual no será reducible durante su existencia, suma ésta que se encuentra debidamente pagada por los asociados.

Reservas: Este rubro representa apropiaciones de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea. La reserva para protección de los aportes sociales tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

FONCEL en la Asamblea General anual podrá aprobar el reconocimiento de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda vía revalorización de aportes, el cual no podrá ser superior al valor del IPC decretado por el Gobierno para el año en que se estén aprobando los Estados Financieros.

Los aportes sociales se medirán al valor razonable al cierre de cada período, en caso de existir revalorización, esta hará parte del valor razonable de los Fondos.

FONCEL revelará el monto de los aportes, la revalorización, el número de asociados y las condiciones del tratamiento de los aportes sociales según sus estatutos.

FONCEL presentará en su Estado de Situación Financiera los aportes sociales de los asociados Conforme lo establece el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales, la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos son:

La venta de bienes (si los produce o no FONCEL para su venta o los adquiere para su reventa).

La prestación de servicios.

El uso, por parte de terceros, de activos de FONCEL que produzcan intereses.

Intereses

FONCEL reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por parte de los asociados de activos de FONCEL que producen intereses, cuando:

- (a) sea probable que FONCEL obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FONCEL reconocerá los intereses utilizando el método del interés efectivo.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Prestación de Servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FONCEL reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FONCEL reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, FONCEL pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.
- Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, FONCEL reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

FONCEL medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por FONCEL.

FONCEL incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de FONCEL, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, FONCEL incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de FONCEL.

Revelaciones

FONCEL revelará:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

✓ La venta de bienes.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

- ✓ La prestación de servicios.
- ✓ Intereses.
- ✓ Subvenciones del gobierno.
- ✓ Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

Estado de Resultados

FONCEL presentará los ingresos en el estado de resultados.

Costos, Gastos y Pérdidas: El gasto se define como expiración de elementos del activo en la que se han incurrido voluntariamente para producir ingresos. El gasto es la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería imposible que funcione cualquier ente económico.

Los costos son erogaciones directamente relacionadas con el objeto social. La entidad considera bajo este rubro el reconocimiento de intereses pagados por los depósitos, la cancelación de la póliza de vida deudores y póliza de incendio.

Las pérdidas son otra categoría independiente originadas en erogaciones de efectivo o disminuciones del patrimonio por deterioros y gastos no relacionados con el objeto social de la entidad, tales como pérdida o destrucción de activos, multas, demandas y sanciones, etc.

Costos por Préstamos

EL Fondo reconocerá todos los costos por préstamos como un costo en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

NOTA No. 3 COMENTARIOS DE LA GERENCIA

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL

XXXVII (37ª) ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS

INFORME DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

Cordial saludo, apreciado Delegados Trigésima Séptima Asamblea Ordinaria de Foncel.

Damos cumplimiento al Estatuto de FONCEL y de conformidad con las normas legales vigentes (Numeral 3° Capítulo III Decreto Ley 1481 de 1989, tenemos el gusto de presentar a Ustedes, el Informe de Gestión en el cual se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2025 y el crecimiento de Foncel a lo largo de los 30 años desde su creación.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Hace un año, celebrábamos los 30 años de nuestro querido Fondo de Empleados. Hoy, presentamos a Ustedes los resultados más relevantes del ejercicio financiero y solidario de FONCEL, comparativos años 2024 y 2025.

Base Social

En 2025 tenemos una base social de 4.830 Asociados, un ligero decrecimiento del 1%, respecto a 2024, 58 asociados menos, y esto obedece a los ajustes de planta de personal en las compañías vinculantes, y a la oferta financiera de las entidades bancarias, lo que demanda de todos nosotros, nuevas e innovadoras estrategias de crecimiento y sostenibilidad, estamos llamados cada uno, a ser vinculadores de nuevos asociados y multiplicadores de las buenas noticias solidarias.

Fortaleza Financiera

FONCEL refleja para 2025, un crecimiento del 5% en sus Aportes Sociales, es decir \$177 millones de pesos más que en 2024, pasando de \$3.708 millones a \$3.885 millones de pesos en capital social, así mismo el comportamiento del Ahorro Permanente, creció en 2025 el 5% pasando de \$34.998 millones de pesos, a \$36.627 millones, crecimos \$1.629 millones de pesos en el último año.

Los Ahorros en sus distintas modalidades, también crecieron, el 6% pasando de \$5.306 millones de pesos en 2024, a \$5.630 millones de pesos en 2025, es decir \$324 millones de pesos más, prueba fehaciente de la confianza depositada por los Asociados en Foncel.

Financiando los anhelos de los Asociados

FONCEL continuamente revisa sus productos de crédito, buscando optimizar las condiciones de colocación, garantía, plazo y tasa de interés, para constituirnos en una de las mejores opciones del mercado, y que los asociados puedan apalancar financieramente la construcción de su futuro y la realización de sus anhelos. La Cartera creció el 4%, \$1.719 millones de pesos, pasó de \$41.762 millones en 2024, a \$43.481 millones de pesos en 2025. Con un estado financiero sano, apenas el 1,64% de mora.

Compromiso con el Bienestar, Desarrollo y Seguridad

No solo hemos trabajado por el crecimiento financiero, sino que también hemos impulsado iniciativas de bienestar y desarrollo para todos los asociados y sus familias. Se ha invertido en la capacitación del talento humano, tanto órganos directivos y de control, como empleados que laboran en FONCEL. Se han adoptado con diligencia las recomendaciones de orden legal y financiero que tanto la Supersolidaria como la Revisoría Fiscal nos recomiendan.

FONCEL cumpliendo con las políticas estrictas de control del riesgo, es uno de los pocos fondos de empleados de primer nivel que ha implementado completamente el Sistema Integral de Administración del Riesgo, SIAR, para

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024****(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)**

asegurar un óptimo manejo de los recursos de todos los asociados. Contamos, además, con un Código de Ética y Buen Gobierno, y revisamos continuamente el cumplimiento de Metas Estratégicas, innovando en modelos de consolidación y crecimiento, igual que en la actualización de procesos, con nuevos medios de divulgación y de difusión de los servicios.

Mantener y consolidar el Retorno Solidario es una de las principales preocupaciones de la Junta Directiva y de la Administración del Fondo, por esta razón al excedente financiero de \$101 millones de pesos, se suman \$4.663 millones de pesos más, en actividades de bienestar, auxilios solidarios, auxilios mutuales, financiación de plan exequial, retorno de intereses pagados a los asociados, celebración de los 30 años de Foncel, y muchos otros beneficios y actividades. Innovación y Transformación Digital.

El compromiso de FONCEL va más allá de los servicios tradicionales. Mantenemos el liderazgo en medios de comunicación y difusión, innovamos en tecnología y procuramos diversos medios para el acceso tecnológico y virtual de los asociados a los servicios del Fondo.

Es pilar distintivo de Foncel, la inversión en herramientas tecnológicas, buscando agilidad, eficiencia y seguridad, empleamos página WEB interactiva, Plataforma virtual, mensajes de texto, PBX móvil, Pagos a través de PSE interbancario, llamadas automáticas, CRM, Bot WhatsApp, y a la vanguardia de la tecnología, en 2025, presentamos nuestra IA "Clara" en quien nos apoyamos hoy, para la presentación del Video de Gestión. Todo lo anterior, manteniendo la agilidad y seguridad en los procesos administrativos y en el servicio cálido y humano a nuestros asociados. Todos estos medios y productos tecnológicos se encuentran debidamente licenciados, cumpliendo las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, que señala la ley. Con estas iniciativas, Foncel reafirma su compromiso de ofrecer soluciones tecnológicas de calidad, que contribuyan a un servicio de excelencia y a la satisfacción de las expectativas de los asociados, con alta seguridad informática.

Gratitud es el principal sentimiento

FONCEL no sería lo que es hoy sin el apoyo y la participación de cada uno de los asociados, y hoy, de todos Ustedes, queridos delegados. Queremos continuar como una gran comunidad solidaria, unidos por la confianza y el compromiso mutuo, de ser constructores de bienestar y paz, para nuestras familias, el entorno laboral y nuestra querida Colombia. ¡GRACIAS!

NOTA No. 4 GESTIÓN DE RIESGOS

En FONCEL, el objetivo es mantener una cultura de gestión y control de riesgos, dentro de un perfil de riesgo razonable y medible, para prevenir impactos negativos. El sistema de administración de riesgos cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y está alineado con el perfil de riesgo definido y aceptado por la Junta Directiva, manteniendo sólidos estándares financieros y de riesgo, reforzando así la confianza de nuestros

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

asociados. A fin de desarrollar las estrategias, FONCEL realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas, que incluyen estadísticas, tasas, impacto en los resultados de los excedentes esperados, así mismo un análisis de mercado actual y potencial. Entre los diferentes riesgos que enfrenta FONCEL, los más importantes son:

Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno. FONCEL, posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado, consulta las centrales de riesgo y exige garantías reales de acuerdo con los montos estipulados en el Reglamento de Crédito.

De igual manera, el Riesgo de Crédito se fundamenta principalmente en la ponderación de variables cuantitativas y cualitativas objetivas y subjetivas para la originación del crédito, mediante la técnica de valoración de riesgos bajo la herramienta interna de SCORE basada en cálculos de probabilidad de incumplimiento y capacidad de pago del deudor. FONCEL ha cumplido con la implementación del SARC, incluyendo Manuales, Anexos y Reglamentos que fueron actualizados (Reglamento de Crédito y Política de Evaluación de Cartera), los cuales fueron revisados por el Comité Integral de Gestión de Riesgos y posteriormente aprobados por la Junta Directiva.

Con la implementación del SARC en FONCEL, se ha dado seguimiento continuo a través del Comité Integral de Gestión de Riesgos y apoyo a la Gerencia, al conocimiento del asociado y los codeudores, medición de la capacidad de pago y la solvencia, consulta ante centrales de riesgo, verificación del hábito de pago en anteriores operaciones de crédito, exigencia de garantía para los créditos que aplique de acuerdo perfil riesgo y exposición del activo, gestión de cobranza y el seguimiento a los compromisos de pago por parte del área de Crédito y Cartera. En gestión de cobranza se observan criterios de respeto por el deudor, aplicación de medidas oportunas para asegurar el recaudo de los recursos prestados, planes de normalización de cartera (vía acuerdos de pago, condonación de intereses, entre otros) y realizando evaluación periódica de los deudores (evaluación de cartera semestral por parte del Comité SIAR).

FONCEL durante el periodo de evaluación ha venido cumpliendo con la identificación, medición, control y monitoreo de manera mensual con sus respectivos informes ante la alta gerencia, comité de riesgos y órgano de administración, ha desarrollado sus operaciones dentro de los límites normativos establecidos en su Manual SARC, se realizaron los dos procesos anuales de evaluación de cartera con la correspondiente recalificación y su monitoreo de mantener la recalificación por parte del Comité de Riesgos, se realizaron dos procesos de castigo de cartera, no se recibieron bienes recibidos en dación de pago y se realizó la capacitación anual del sistema a directivos y funcionarios.

Durante el año 2025, FONCEL implementó formalmente el modelo de Pérdida Esperada en cumplimiento de la normatividad vigente y del cronograma establecido por la Supersolidaria. Como resultado de su aplicación, fue necesario ajustar el cálculo del deterioro de la cartera bajo el enfoque individual por nivel de riesgo de cada crédito.

La adopción de este modelo generó un impacto directo en los estados financieros del Fondo, ocasionando el reconocimiento de un gasto por deterioro de cartera por valor de \$734 millones. Este registro contable refleja el efecto

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

de la actualización de las estimaciones de riesgo crediticio bajo la metodología de pérdida esperada, fortaleciendo así la razonabilidad y prudencia en la medición del riesgo de la cartera.

Con esta implementación, FONCEL avanza en el fortalecimiento de su gestión integral de riesgos y en la alineación con las mejores prácticas prudenciales del sector solidario.

Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

FONCEL evalúa este riesgo de acuerdo con la norma establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y cuenta para esto con un Comité de Interno de Administración del Riesgo de Liquidez, quien periódicamente se reúne y analiza las diferentes variables calculadas del reporte brecha de liquidez, razón de solvencia, entre otros, además de los recursos invertidos en los Fondos de Valores del fondo de liquidez, que permiten la disposición de los mismos de manera inmediata una vez se libera su disponibilidad.

Este Sistema está implementado, cuenta con Manual de Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, cuenta con la actualización del sistema, de acuerdo con la normatividad vigente expedida y reglamentada por la Superintendencia de Economía Solidaria en especial Título IV Capítulo III de la CBCF.

Durante el año 2025 se realizó monitoreo periódico con base en los indicadores, factores de riesgo y señales de alerta temprana que fueron definidas por la entidad con el fin de identificar preventivamente eventos que pudieran generar un nivel de exposición significativa, efectuando análisis y recomendaciones.

El perfil de riesgo definido para FONCEL es conservador, se mantiene un porcentaje significativo de sus recursos en instrumentos de renta fija en un horizonte de inversión de corto plazo. Referente a la medición de perfil de riesgo, con corte al mes de diciembre de 2025, presenta un perfil de riesgo de liquidez "Bajo", lo cual indica que no es probable una contingencia de liquidez en el corto o mediano plazo.

FONCEL minimiza este riesgo a través del monitoreo ejercido por la Junta Directiva. Tiene como política el mantener su fondo liquidez, junto con una razonable línea de crédito en las entidades financieras para cubrir sus necesidades exigibles de fondos de corto plazo. Al inicio de año 2025, se tuvo liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones, durante el mes de mayo del mismo año esta se vio afectada por el aumento en la demanda de crédito, y retiro de Ahorros Programados dado a las tasas de interés altas en el mercado financiero frente a las tasas bajas tanto para el crédito como para algunas líneas de Ahorros Programados (Ahorro Dorado), FONCEL en su estrategia ajustó sus tasas tanto de colocación como de captación para que este comportamiento de la liquidez fuera positivo durante el año 2025.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL
NIT: 830.013.396-9
NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Adicionalmente, se realizó capacitación anual del sistema a directivos y funcionarios.

Riesgo de Contraparte

El riesgo de contraparte se refiere a la incertidumbre asociada a la incapacidad de pago del emisor de un título. FONCEL, tiene sus inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, con suficiente solvencia, respaldo y trayectoria en el mercado. La cartera de Crédito está respaldada por pagarés y garantías reales.

Riesgo Operativo y Legal

Se refiere a las pérdidas resultantes de sistemas inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano, incumplimiento de disposiciones legales y administrativas. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y de reputación asociados a tales factores. FONCEL, cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, el Fondo de Empleados cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad. Existen diferentes tipos de riesgo de mercado como es la tasa de interés. Así mismo la estrategia de diversificar las fuentes de apalancamiento con nuevas fuentes originadas en los depósitos a tasas fijas permite mitigar en parte el riesgo que implica fuentes de apalancamiento a tasa variable que son a DTF + unos puntos, además de una estrategia de mediano plazo para lograr la autofinanciación lo que le permite más independencia financiera a FONCEL. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica por medio de la Circular Externa 20 de 2020, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. FONCEL cuenta con políticas de LA/FT, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, de reputación y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados, directivos e integrantes de los comités de apoyo.

Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos. FONCEL culminó con éxito el proceso de actualización del Manual y la Calibración de la matriz de riesgo del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), inmerso en la Circular Externa No. 20 de 18 de diciembre de 2020, además cuenta con la actualización del Manual y anexos, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva.

Las actividades desarrolladas durante el 2025 en la administración del Riesgo LA/FT, se enfocó principalmente en:

- Consolidación de operaciones por cada factor de riesgo para identificar las inusualidades y operaciones sospechosas y manejo de las señales de alerta internas y externas.
- Consulta de listas de control antes de la vinculación individual, y anualmente de forma masiva de los asociados, empleados y proveedores - convenios que tienen o tuvieron algún vínculo comercial con el Fondo de Empleados.
- El fomento de la cultura de prevención de lavado de activos y la financiación del terrorismo con capacitación permanente en materia de SAR LAFT y Código de Ética y Buen Gobierno en fase de inducción, píldoras informativas a los funcionarios.
- Control y monitoreo transaccional de los asociados, directivos, funcionarios, proveedores y terceros en la herramienta tecnológica sistema administración de riesgos DANGER – COPLIX y análisis en Power BI, y seguimiento de señales de alerta transaccionales y reportadas por los funcionarios.
- Desarrollo planes de acción fortalecimiento SARLAFT de conformidad a sugerencias y recomendaciones por parte de la Supersolidaria y Revisoría Fiscal de FONCEL.
- No se presentaron pronunciamientos por parte de la Supersolidaria ni la UIAF referente con la administración de riesgo LA/FT.
- El envío de informes mensuales y trimestrales a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, al igual que presentación personal de informes trimestrales a la Junta Directiva de manera oportuna.

El perfil de riesgo de FONCEL durante el año fue Medio - Bajo y hasta el momento las operaciones que pueden considerarse inusuales tienen que ver con datos sociodemográficos y económicos de asociados que requieren mejora en la calidad de los datos.

GOBIERNO CORPORATIVO

Junta Directiva y Gerencia: La Junta Directiva y la Gerencia de FONCEL, están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

del negocio. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de FONCEL, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

Políticas y división de funciones: FONCEL, cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva, como son el Comité de Riesgos y Comités de Apoyo. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los directivos; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Reportes: La Junta Directiva y el Comité de Control Social, reciben información mensual de los diferentes Comités de la entidad y de la Gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de FONCEL. Cuentan también con los informes que brinda la Revisoría Fiscal.

Infraestructura tecnológica: FONCEL, cuenta con un programa idóneo debido a que está adecuado a los cambios permanentes que establece el ente que lo rige, con experiencia en el sector y con programas diversos que permiten mantener la información actualizada y continúa. Se cuenta con todos los soportes necesarios que hacen fácil y segura la gestión administrativa.

Auditoría: FONCEL, tiene Revisoría Fiscal, la cual realiza visitas mensuales, para verificar la correcta contabilización y legalidad de los informes que se presentan, control del cumplimiento de las normas legales, además de presentar a la Junta Directiva y Gerencia sugerencias e instrucciones necesarias para fortalecer y mejorar los procedimientos contables, administrativos, financieros y las medidas de control interno.

CONTROLES DE LEY

FONCEL da cumplimiento a lo establecido en el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera, en lo referente a Fondo de Liquidez, gestión y administración del Riesgo de Liquidez, límites a los cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones y disposiciones relativas al margen de solvencia o niveles de patrimonio adecuado.

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

EL Fondo de Empleados de Comcel – “FONCEL” funciona bajo la hipótesis de negocio en marcha, según la rentabilidad, análisis y criterios de la Gerencia con la información del periodo de presentación de los Estados Financieros, en condiciones normales, la entidad continua con el desarrollo de su actividad económica.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

NOTA No.5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

FONCEL tiene representado el Efectivo y Equivalentes en el valor de caja, el valor de los saldos de bancos y otras entidades financieras y el efectivo restringido, a la fecha sobre la que se informa no hay embargos ni limitaciones de uso.

Los equivalentes de efectivo son dineros en efectivo depositados en caja o en cuentas de ahorro y corriente, así como inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, como es el caso de los Fondos Fiduciarios a la Vista.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y su plazo de vencimiento es de 90 días.

Los gastos bancarios, contribuciones, impuestos y comisiones por transacciones que se generan por el movimiento de los recursos reducen el saldo de las cuentas de ahorro, corrientes o fiducias y se llevan como un gasto y los rendimientos reconocidos sobre los saldos de las cuentas de ahorros se reconocen mensualmente como un ingreso ordinario conforme al extracto de la cuenta.

En los instrumentos de deuda como ahorro voluntario, ahorro contractual y ahorro permanente, los intereses se causan mensualmente de manera vencida sobre saldos, liquidándolos mediante el costo amortizado con la tasa equivalente para el periodo a causar.

CAJA MENOR

La caja menor se utiliza para pagos en efectivo, hacen parte de la actividad administrativa y deben ajustarse a un manejo racional, ético y controlado y su orientación se dirige a facilitar los procedimientos internos para el cumplimiento del objeto social. Los ordenadores de dichos gastos son los Coordinadores y el Gerente o su representante suplente.

FONCEL cuenta con una caja menor para los pagos de menor cuantía inherentes a gestiones administrativas de acuerdo con los reglamentos establecidos; El responsable del manejo y custodia es el Analista Contable y de Tesorería designado de acuerdo con los procedimientos internos. El monto establecido es de 4 SMMLV. El Gerente formalizará anualmente el ajuste del valor de este fondo.

El responsable de los arqueos de la caja menor es el Contador y Coordinador de Operaciones, el Gerente y/o el Revisor Fiscal, las novedades que se presenten durante esta actividad se informan al Gerente. Los faltantes o sobrantes en las cajas se registrarán conforme a las normas vigentes.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

Muestra los saldos disponibles en las cuentas bancarias corrientes y de ahorro a nombre de la entidad; sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

FONCEL efectúa las transferencias correspondientes a los desembolsos de los créditos de sus asociados de sus cuentas de ahorro exonerada del pago del gravamen a los movimientos financieros, exoneración contemplada en la legislación tributaria. De ésta misma cuenta se giran cheques con cruce y negociabilidad restringida a nombre de terceros únicamente para compra de vivienda, vehículo o adquisición de activos (Artículo 879 del Estatuto Tributario numeral 11).

Los retiros de ahorros en sus diferentes modalidades y manejo de la tarjeta afinidad se efectúan de las demás cuentas, las cuales podrán realizarse por transferencias bancarias o emisión de cheques.

Adicionalmente estas cuentas podrán ser utilizadas para que los asociados que lo requieran puedan depositar los pagos de obligaciones y servicios y para el recaudo de los descuentos de nómina de las diferentes empresas patronales.

Las transacciones administrativas se manejan de forma independiente de una cuenta que no es exenta del pago de gravamen a los movimientos financieros, para realizar los desembolsos para pagos a proveedores de servicios, pagos por concepto de nómina de empleados y lo demás que se originen en el giro normal del negocio.

Cuando el asociado solicita que el crédito se le desembolse con cheque sin restricción o a favor de un tercero por operaciones diferentes a adquisición de activos o se está efectuando una compra de cartera, se gira de una cuenta que no goza de la exoneración del gravamen a los movimientos financieros, el cual es cobrado por el banco a FONCEL y asumido como gasto corriente, en ellas se pueden recibir los abonos o pagos de exasociados con saldos pendientes o de asociados activos que requieran cancelar o abonar a sus saldos de créditos vigentes.

Cuando no se identifica una consignación, se solicita copia de la transacción al banco.

EFFECTIVO RESTRINGIDO

Está constituido por depósitos en efectivo, del cual puede disponerse, total o parcialmente con fines específicos. FONCEL posee un CDT con Coopcentral plazo de 90 días y una Cuenta de Ahorros con Coopcentral, recursos que solo pueden ser utilizados para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de obligaciones derivadas de los depósitos de los asociados.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

FONDO DE LIQUIDEZ

Conforme al artículo 9 del Decreto 704 del 24 de abril de 2019, FONCEL debe mantener permanentemente un porcentaje equivalente al 10% sobre todos los depósitos Contractuales de los asociados como fondo de liquidez, salvo respecto de la cuenta de los ahorros permanentes en los eventos en que el estatuto lo establezca que estos depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado, caso en el cual el porcentaje a mantener es del 2% del total de dicha cuenta.

En cuanto a la custodia que compone el fondo de liquidez, los títulos y demás valores permanecen bajo la custodia del establecimiento bancario, el organismo cooperativo de grado superior, la sociedad fiduciaria o en un depósito centralizado de valores vigilado por la Superintendencia Financiera. Los títulos y demás valores que componen el fondo de liquidez deben permanecer libres de todo gravamen; por tanto, FONCEL, no podrá garantizar operaciones de tesorería o crediticias con los recursos del fondo de liquidez, solo se dispondrá de estos recursos ante retiros masivos de asociados o inesperados estados de iliquidez.

FONCEL posee dos (2) Certificados de Depósito a Término (CDT) como parte del fondo de liquidez, con el Banco Cooperativo Coopcentral y Banco de Bogotá, cuenta también con una Cuenta de Ahorros marcada como Fondo de Liquidez, estos recursos que por mandato legal del Título III capítulo I Numeral 5 de la Circular Básica Contable y Financiera, no pueden ser usados en el giro ordinario del negocio, solo se pueden disponer de ellos ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Al CDT y Cuenta de Ahorros se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifica el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Al corte de diciembre 31 la composición del Efectivo y Equivalente al Efectivo se detalla a continuación:

Efectivo y Equivalentes	2025	2024	Variación \$
Bancos y Otras entidades Financieras			
Cuenta Corriente Bancolombia 20225468698	168.510.597	118.127.262	50.383.335
Cuenta Ahorros AV Villas 010128999	305.679.230	357.786.011	- 52.106.781
Cuenta Corriente AV Villas 010128650	46.801.996	24.480.031	22.321.965
Cuenta Corriente Banco Bogotá 039756879	9.276.450	317.779.831	- 308.503.381
Cuenta Ahorros Bancolombia 61271260635	137.673.624	145.265.855	- 7.592.231
Cuenta Ahorros Davivienda 456300121302	38.785.103	114.073.133	- 75.288.030
CoopCentral Ahorros # 419007354	680.148.494	451.187.220	228.961.274
Cuenta Compensadora Coopcentral 219-00485-4	93.088.900	0	93.088.900
Equivalentes al efectivo (Fondo Fiduciario)	3.447.493.368	2.935.755.612	511.737.756
Efectivo restringido	1.443.299.851	1.343.080.017	100.219.834
Total	\$ 6.370.757.612	\$ 5.807.534.971	\$ 563.222.641

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Las siguientes son las partidas conciliatorias de consignaciones pendientes por identificar por entidad financiera:

Código	Cuenta	Fecha	Valor
11100510	Bancolombia Ahorros 61271260635	1/07/2025	\$ 145.439
11100510	Bancolombia Ahorros 61271260635	22/07/2025	\$ 35.000
11100510	Bancolombia Ahorros 61271260635	16/09/2025	\$ 7.000.000
11100510	Bancolombia Ahorros 61271260635	30/09/2025	\$ 38.550
11100510	Bancolombia Ahorros 61271260635	22/10/2025	\$ 150.000
11100510	Bancolombia Ahorros 61271260635	22/10/2025	\$ 163.000
11100510	Bancolombia Ahorros 61271260635	2/12/2025	\$ 383.785
11100510	Bancolombia Ahorros 61271260635	4/12/2025	\$ 1.136.241
11100510	Bancolombia Ahorros 61271260635	11/12/2025	\$ 850.000
11100510	Bancolombia Ahorros 61271260635	21/12/2025	\$ 516.437
11100510	Bancolombia Ahorros 61271260635	23/12/2025	\$ 5.624.000
11100504	Av Villas Ahorros 010128999	4/10/2025	\$ 1.577.940
TOTAL			\$ 17.620.392

Las condiciones del CDT de Coopcentral se detallan a continuación:

Condiciones del CDT		Condiciones del CDT	
Nit	890.903.938-8	Nit	860.002.964-4
Número del Título	1992263	Número del Título	98705
Fecha Apertura	2/10/2025	Fecha Apertura	23/10/2024
Fecha Vencimiento	2/01/2026	Fecha Vencimiento	21/01/2025
Plazo	90 días	Plazo	90 días
Capital Inicial	453.256.674	Capital Inicial	343.684.427
Tasa Efectiva	8,95%	Tasa Efectiva	8,48%
Intereses ganados a Diciembre 31 de 2025	9.708.476	Intereses ganados a Diciembre 31 de 2025	-

Condiciones Cta Ahorros	
Entidad	Coopcentral
Nit	890.903.938-8
Número de la cuenta	419009110
Fecha Apertura	27/12/2019
Fecha Vencimiento	
Plazo	A la vista
Capital Inicial	636.650.274
Tasa Efectiva	5,50%
Intereses ganados a Diciembre 31 de 2025	2.919.549

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL
NIT: 830.013.396-9
NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

NOTA No. 6 INVERSIONES

Las Inversiones mantenidas al cierre de año se detallan a continuación:

Inversiones	2025	2024	Variación \$
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio			
Analfe	820.943	820.943	-
Financifondos	6.194.132	6.194.132	-
Subtotal Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	\$ 7.015.075	\$ 7.015.075	\$ -
Total Inversiones	\$ 7.015.075	\$ 7.015.075	\$ -

NOTA No. 7 INVENTARIOS

Para FONCEL los inventarios son activos mantenidos para comercializar en el curso normal de sus operaciones y se le ofrecen al asociado como un servicio de entretenimiento para que pueda disfrutar con su grupo familiar a precios muy competitivos, al cierre del período, no se registraron saldos en esta cuenta.

NOTA No. 8 CARTERA DE CRÉDITO

Registra los créditos otorgados por FONCEL a sus asociados, mediante operaciones activas de crédito bajo distintas modalidades en cumplimiento del objeto social, los plazos van de 6 a 240 meses dependiendo la línea de crédito y los montos varían de acuerdo con el cupo disponible y la capacidad de pago de los asociados. La evaluación, clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos se realiza con base en las normas vigentes, en un proceso continuo de monitoreo y una calificación periódica de la cartera atendiendo lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los dineros utilizados para otorgar los créditos provienen de recursos propios y de depósitos captados a través de los asociados en diferentes modalidades, según los reglamentos aprobados por la Junta Directiva.

La totalidad de la cartera se encuentra asegurada con una póliza de vida Grupo Deudores con la compañía de seguros Aseguradora Solidaria de Colombia, una parte del costo es asumido por los asociados y otra parte es asumido por FONCEL.

Clasificación

La Cartera de Créditos se clasifica en Consumo y Vivienda.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Créditos de consumo

Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Créditos de vivienda

Son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999.

Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

Ley de Arrastre

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, cuando una organización solidaria califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor asociado; en el caso de los fondos de empleados se tendrá en cuenta tanto los aportes y/o ahorro permanente. Este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la organización solidaria acreedora no registre pérdidas acumuladas ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia exigida según sea el caso.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Calificación por Nivel de Riesgo

Las organizaciones solidarias, para efectos de deterioro calificarán los créditos en las siguientes categorías:

Categoría A o “riesgo normal”

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los Estados Financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C o “riesgo apreciable”

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría D o “riesgo significativo”

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Calificación de la Cartera de Créditos por Edad de Vencimiento.

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	VIVIENDA	CONSUMO
A	0-60 días	0-30 días
B	61-150 días	31-60 días
C	151-360 días	61-90 días
D	361-540 días	91-180 días
E	541-720 días	181-360 días
E	721-1080 días	>360 días
E	>1080 días	

Las condiciones señaladas en el cuadro anterior, de edad de vencimiento y clase de cartera de créditos, son condiciones objetivas suficientes para adquirir la calificación respectiva.

Toda calificación a una categoría de mayor riesgo debe estar documentado y sustentado por el comité de evaluación de cartera de créditos, el cual deberá reposar en la entidad a disposición de la Superintendencia. En caso de que, a juicio del ente de control, no se encuentre sustentada adecuadamente esta calificación, se procederá a ordenar la reclasificación en forma inmediata.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Deterioro Individual

FONCEL calcula el deterioro individual de la cartera de créditos aplicando la metodología de Pérdida Esperada establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria), la cual se fundamenta en una estimación prospectiva del riesgo de incumplimiento de cada obligación.

El modelo se aplica de manera individual a cada crédito vigente, considerando variables objetivas de riesgo tales como:

- Categoría de riesgo asignada al crédito.
- Probabilidad de incumplimiento (PI).
- Exposición al momento del incumplimiento (EAD).
- Porcentaje de pérdida dado el incumplimiento (LGD).
- Garantías constituidas y su nivel de cobertura.
- Comportamiento histórico de pago del asociado.

La pérdida esperada se determina mediante la siguiente relación técnica:

Pérdida Esperada = Probabilidad de Incumplimiento (PI) × Exposición (EAD) × Pérdida Dado el Incumplimiento (LGD)

Este cálculo permite estimar el valor presente de las pérdidas crediticias que podrían materializarse durante la vida del crédito, bajo un enfoque prudencial y prospectivo.

El deterioro individual reconocido en los estados financieros corresponde a la suma de las pérdidas esperadas determinadas crédito a crédito, menos las garantías admisibles y provisiones previamente constituidas, cuando aplique, con esta metodología, FONCEL asegura que el deterioro de la cartera refleje adecuadamente el nivel real de riesgo crediticio, fortaleciendo la gestión del riesgo y garantizando la razonabilidad de la información financiera.

La adopción de este modelo generó un impacto directo en los estados financieros del Fondo, ocasionando el reconocimiento de un gasto por deterioro de cartera por valor de \$734 millones. Este registro contable refleja el efecto de la actualización de las estimaciones de riesgo crediticio bajo la metodología de pérdida esperada, fortaleciendo así la razonabilidad y prudencia en la medición del riesgo de la cartera.

FONCEL clasifica los créditos en las líneas de VIVIENDA Y CONSUMO y los deteriora, teniendo en cuenta los porcentajes mínimos asignados en cada una de las categorías; así mismo se constituye una provisión general mínima para la cartera de crédito, equivalente al 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta, la cual aplica a partir de la expedición de la Circular Externa 003 de febrero 13 de 2013.

Foncel cuenta con una metodología para la Evaluación de la Cartera de Créditos la cual se encuentra incluida dentro del sistema de administración de Riesgo de Crédito aprobada por la Junta Directiva, los resultados de dicha evaluación son presentados al Comité de Riesgos con el fin de que este los analice y presente a la Junta Directiva las recomendaciones o medidas correctivas que se deben adoptar para una adecuada gestión del Riesgo Crediticio.

A continuación, se muestra la cartera bruta a diciembre 31 por grupo de línea de crédito y deterioro:

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Cartera de Crédito			
Cartera de Vivienda	2025	2024	Variación \$
Categoría A - Riesgo Normal con Libranza	10.544.071.091	9.944.354.918	599.716.173
Categoría A - Riesgo Normal sin Libranza	2.601.201.330	2.142.143.437	459.057.893
Categoría C - Riesgo Apreciable sin Libranza	63.597.583	0	63.597.583
Intereses Crédito de Vivienda	11.529.315	5.410.188	6.119.127
Total Cartera de Vivienda	\$ 13.220.399.319	\$ 12.091.908.543	\$ 1.128.490.776
Cartera de Consumo	2025	2024	Variación \$
Categoría A - Riesgo Normal	29.620.388.845	29.376.239.325	244.149.520
Categoría B - Riesgo Aceptable	33.044.613	101.238.370	- 68.193.757
Categoría C - Riesgo Apreciable	75.601.317	90.773.812	- 15.172.495
Categoría D - Riesgo Significativo	283.834.589	35.260.833	248.573.756
Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad	259.117.568	72.301.391	186.816.177
Total Cartera Vencida de Consumo	651.598.087	299.574.406	352.023.681
Total Cartera de Consumo	\$ 30.271.986.932	\$ 29.675.813.731	\$ 596.173.201
Intereses Cartera de Consumo	2025	2024	Variación \$
Categoría A - Riesgo Normal	29.318.859	48.386.706	- 19.067.847
Categoría B - Riesgo Aceptable	418.549	3.570.822	- 3.152.273
Categoría C - Riesgo Apreciable	2.277.478	6.062.710	- 3.785.232
Categoría D - Riesgo Significativo	13.548.166	3.263.484	10.284.682
Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad	15.304.152	5.477.155	9.826.997
Total Intereses Cartera de Consumo	\$ 60.867.204	\$ 66.760.877	-\$ 5.893.673
Deterioro Crédito de Consumo	2025	2024	Variación \$
Categoría A - Riesgo Normal	43.275.790	2.706.422	40.569.368
Categoría B - Riesgo Aceptable	5.765.785	914.126	4.851.659
Categoría C - Riesgo Apreciable	19.014.878	9.077.382	9.937.496
Categoría D - Riesgo Significativo	199.552.455	14.287.492	185.264.963
Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad	241.038.486	43.715.880	197.322.606
Total Deterioro Créditos de Consumo	\$ 508.647.394	\$ 70.701.302	\$ 437.946.092
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	2025	2024	Variación \$
Categoría A - Riesgo Normal	905.764	25.502	880.262
Categoría B - Riesgo Aceptable	70.865	14.463	56.402
Categoría C - Riesgo Apreciable	583.072	5.951.421	- 5.368.349
Categoría D - Riesgo Significativo	10.330.406	2.233.414	8.096.992
Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad	14.082.202	5.477.155	8.605.047
Total Deterioro Individual Intereses Crédito de Consumo	\$ 25.972.309	\$ 13.701.955	\$ 12.270.354

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Deterioro General	\$ 434.803.002	\$ 417.616.002	17.187.000
Deterioro Pérdida Esperada	\$ -	\$ 60.000.000	- 60.000.000
Total Deterioro de Cartera	\$ 434.803.002	\$ 477.616.002	- 42.813.000
Total Bruto de Cartera	\$ 43.553.253.455	\$ 41.834.483.151	\$ 1.718.770.304
Total Neto Cartera de Crédito	\$ 42.609.803.059	\$ 41.286.165.847	\$ 1.323.637.212
Garantías Admisibles y Otras Garantías	2025	2024	Variación \$
Garantías Admisibles	39.689.418.715	36.838.738.582	2.850.680.133
Otras Garantías	30.271.986.932	29.675.813.731	596.173.201
Total Garantías Admisibles y Otras Garantías	\$ 69.961.405.647	\$ 66.514.552.313	\$ 3.446.853.334

Indicador de Cartera en Mora

Categoría	2024			2025		
	# créditos	DICIEMBRE	%	# créditos	DICIEMBRE	%
A al día	5058	\$ 41.462.737.680	99,28%	4738	\$ 42.765.661.266	98,36%
B hasta 30 días	8	\$ 101.238.370	0,24%	4	\$ 33.044.613	0,08%
C hasta 90 días	7	\$ 90.773.812	0,22%	20	\$ 139.198.900	0,32%
D hasta 180 días	7	\$ 35.260.833	0,08%	25	\$ 283.834.589	0,65%
E hasta 360 días	14	\$ 72.301.391	0,17%	22	\$ 259.117.568	0,60%
Total Cartera vencida	36	\$ 299.574.406	0,72%	71	\$ 715.195.670	1,64%
Cartera Total	5094	\$ 41.762.312.086	100%	4809	\$ 43.480.856.936	100%

Cartera de Crédito por Modalidad:

Cartera de Crédito			
Línea de Crédito	2025	2024	Variación \$
Líneas Sociales			
Educativo	61.920.108	90.251.007	- 28.330.899
Salud y Bienestar Fisico	1.745.758	14.379.777	- 12.634.019
Vivienda	8.255.046.762	9.263.768.288	- 1.008.721.526
Vivienda - Cartera Hipotecaria	4.089.922.850	1.917.280.419	2.172.642.431
Mejoras de Vivienda	1.378.669.446	1.387.407.995	- 8.738.549
Anticipo Prima	1.376.953	31.982.835	- 30.605.882

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL
NIT: 830.013.396-9
NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Cartera de Crédito			
Línea de Crédito	2025	2024	Variación \$
Líneas Sociales			
Bienes y Servicios	12.335.407	47.377.251	- 35.041.844
Compra de Cartera	2.380.312.243	4.345.203.096	- 1.964.890.853
Compra de Cartera Fidelización	8.556.608.511	4.420.108.371	4.136.500.140
Compra de Cartera Negativa	103.976.885	121.636.167	- 17.659.282
Consolidación de Deuda	2.355.977.132	2.691.440.167	- 335.463.035
Crediaportes	5.775.166.422	5.701.292.823	73.873.599
Crediferia y Credinavidad	422.885.515	244.842.362	178.043.153
Crediaquil	1.003.773.379	1.054.678.530	- 50.905.151
Libre Inversión	3.885.745.094	3.856.602.818	29.142.276
Libre Inversión Garantía Real	490.578.327	994.304.140	- 503.725.813
Tarjeta Visa	1.912.530.259	2.636.700.198	- 724.169.939
Vehículo	344.211.842	316.610.142	27.601.700
Creditos Convenios	376.478.578	501.668.782	- 125.190.204
Insolvencia	211.256.070	83.694.432	127.561.638
Credialivio	8.700.947	11.893.071	- 3.192.124
Cupo Rotativo	-	441.541	- 441.541
Credivacaciones	98.665.405	54.384.245	44.281.160
Exasociado	1.752.973.043	1.974.363.629	- 221.390.586
Total Cartera de Crédito	\$ 43.480.856.936	\$ 41.762.312.086	\$ 1.718.544.850

Durante el año 2025 se aprobaron en Junta Directiva los castigos de Cartera que se relacionan a continuación:

Castigo Cartera de Crédito		
Línea de Crédito	2025	2024
	Castigo Acta 896 - Junio 18 de 2025	Castigo Acta 843 - Mayo 22 de 2024
Capital Castigado	56.538.355	87.823.994
Intereses Castigado	3.956.538	11.762.162
Subtotal	\$ 60.494.893	\$ 99.586.156
	Castigo Acta 925 - Diciembre 22 de 2025	Castigo Acta 873 - Diciembre 23 de 2024
Capital Castigado	165.280.780	156.554.674
Intereses Castigado	17.947.585	44.259.891
Subtotal	\$ 183.228.365	\$ 200.814.565
Total Castigo Cartera de Crédito	\$ 243.723.258	\$ 300.400.721

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Durante el año 2025 se reestructuraron 6 obligaciones, 2 de la Compañía Comcel, 2 de la Compañía Hitss, 1 de la compañía de Rhandom y 1 de Asociados Independientes, también se novaron durante el año 2025 458 obligaciones, 291 de la Compañía Comcel, 5 de Foncel, 71 de la compañía Hitss, 12 de la compañía Rhandom y 79 de Asociados Independientes, 2.297 obligaciones no presentaron ningún tipo de modificación durante el año 2025.

NOTA No. 9 CUENTAS POR COBRAR

Se registran en este rubro los importes pendientes de cobro tales como, los pagos por cuentas de asociados u otras personas, por los ingresos pendientes de cobro, anticipos de contratos y proveedores; igualmente se registran los descuentos en nómina realizados por la entidad patronal COMCEL, HITSS, SITES LATAM RHANDOM Y FONCEL.

Se constituyen deterioros para la protección de las cuentas por cobrar cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables; el deterioro de las deudoras patronales se constituye de acuerdo con lo señalado en el Título I Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Cuentas por Cobrar	2025	2024	Variación \$
Cuentas por Cobrar a Terceros	19.624.225	78.082.756	- 58.458.531
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	(13.610.025)	(40.978.693)	27.368.668
Total Cuentas por Cobrar	\$ 6.014.200	\$ 37.104.063	-\$ 31.089.863

Anticipos

Corresponden a recursos entregados por FONCEL a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y servicios. FONCEL a diciembre 31 de 2025 no posee saldo en esa cuenta.

Deudores Patronales y Empresas

Corresponde a los descuentos de nómina de los asociados pendientes de pago efectuados por la entidad patronal a sus empleados que son asociados al Fondo, de sus salarios y prestaciones correspondientes a aportes, ahorros, créditos, seguros, convenios y servicios ofrecidos por el Fondo. La Ley 1527 de 2012 establece que el pago debe efectuarse a más tardar en los tres días siguientes posterior al descuento realizado. A 31 de diciembre de 2025 FONCEL no tiene saldo en la cuenta compañías patronales.

Otras cuentas por Cobrar

Se registran partidas pendientes de cobro por diferentes conceptos como Costas Judiciales que corresponden a los gastos de cobranza causados durante el proceso pre jurídico y jurídico a cargo de los Ex asociados.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

NOTA No. 10 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social de FONCEL. Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor de este. Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen.

FONCEL cuenta con una póliza de seguros que cubre los eventos de incendio, sustracción y fenómenos electromagnéticos entre otros, en este tipo de activos. Sobre estos no recae ningún tipo de restricciones, gravámenes o hipotecas. Se utiliza el método de depreciación de línea recta y su vida útil se calcula conforme a la nota 2 de estos Estados Financieros.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Muebles y Equipo de Oficina	Equipo de Computo y comunicación	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 233.120.126	\$ 125.657.012	\$ 358.777.138
Costo o Valuación	-	-	-
Depreciación acumulada	-143.968.614	-56.158.395	-200.127.009
Saldo Neto	\$ 89.151.512	\$ 69.498.617	\$ 158.650.129
Período terminado al 31 de Diciembre de 2025			
Saldo neto inicial	89.151.512	69.498.617	158.650.129
Adiciones	1.414.800	71.090.675	72.505.475
Depreciación	-47.027.916	-28.159.210	-75.187.126
Saldo Neto Final	\$ 43.538.396	\$ 112.430.082	\$ 155.968.478

NOTA No. 11 DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Superintendencia de la Economía Solidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo. La entidad capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

- Depósitos de Ahorro a la Vista: Cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados mes vencido sobre el saldo mínimo.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

- **Permanente:** Corresponden al 90% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. No se aceptan retiros parciales. Solamente se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.
- **Contractuales:** Corresponden a ahorros programados cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento.

Depósitos de asociados	2025	2024	Variación \$
Ahorro Contractual	71.304.785	225.424.770	- 154.119.985
Ahorro Vista	1.441.625.497	1.683.248.936	- 241.623.439
Ahorro Dorado	4.010.161.205	3.306.372.910	703.788.295
Provision Intereses Ahorro Contractual	106.364.406	91.533.046	14.831.360
Total Depósitos de asociados en el pasivo corriente	\$ 5.629.455.893	\$ 5.306.579.662	\$ 322.876.231
Ahorro Permanente	36.552.762.191	34.926.116.232	1.626.645.959
Intereses Ahorro Permanente	74.633.410	71.445.707	3.187.703
Total Depósitos de asociados en el pasivo de largo plazo -no corriente	\$ 36.627.395.601	\$ 34.997.561.939	\$ 1.629.833.662
Total Depósitos de asociados	\$ 42.256.851.494	\$ 40.304.141.601	\$ 1.952.709.893

Los asociados podrán depositar dineros en efectivo o en cheque y deberán certificar la procedencia de los dineros depositados cuando estos excedan el valor de Cinco Millones de Pesos (\$5.000.000) de acuerdo con la política de SARLAFT, diligenciando el formato establecido para ello. Si el depósito es realizado a la cuenta del titular por un tercero, este no podrá superar el monto definido.

Cuando el asociado consigna o deposita cheques, la disponibilidad de dicho dinero solo podrá obtenerla cuando el cheque sea consignado en el banco por FONCEL y el banco certifique su efectivo.

NOTA No. 12 CUENTAS POR PAGAR

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de FONCEL, tales como:

Los costos y gastos por pagar, pendientes de pago originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales, honorarios, entre otros. Los proveedores son obligaciones a cargo de FONCEL, por concepto de la celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familiares y por la adquisición de bienes y/o servicios para la fabricación o comercialización en desarrollo de operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como, servicios, materiales, suministros, contratos y otros. El plazo máximo de estas cuentas es de 30 días.

El gravamen a los movimientos financieros (GMF) es un impuesto indirecto del orden nacional que se aplica a las transacciones financieras realizadas por los usuarios del sistema. Su administración corresponde a la Dirección de

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Es un impuesto indirecto porque entre quien asume el impuesto y la nación, media un intermediario responsable del pago efectivo del tributo. Este es causado y pagado semanalmente por FONCEL.

La retención en la fuente, y del impuesto de industria y comercio; que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta. El saldo de esta cuenta corresponde al mes de diciembre que será cancelado en el mes de enero conforme a lo estipulado en el Decreto 2229 del año 2023, las retenciones en la fuente de industria y comercio el pago se realiza bimestral.

Impuestos, Gravámenes y Tasas por Pagar, representa la causación del impuesto de industria y comercio por pagar del último bimestre del año 2025.

El rubro de retenciones y aportes laborales se refiere a la cuenta por pagar por concepto de seguridad social y parafiscal de los empleados correspondientes al mes de diciembre de 2025.

Los saldos adeudados por concepto de convenios de seguros como póliza de vehículo, póliza ambulancia, entre otros, se registran en la cuenta de exigibilidades por servicio de recaudo y los valores de remanentes por pagar, representan las cifras pendientes de giro a los exasociados por retiro con saldos a favor de este o vencimiento de depósitos a su nombre.

Cuentas por Pagar	2025	2024	Variación \$
Costos y gastos por pagar	513.663.894	533.185.321	- 19.521.427
Gravamen al movimiento financiero	368.181	59.103	309.078
Retención en la fuente	8.595.378	9.637.713	- 1.042.335
Impuestos gravámenes y tasas por pagar	13.935.000	14.440.000	- 505.000
Retenciones y aportes laborales	35.384.700	34.342.900	1.041.800
Exigibilidades por servicio de recaudo	408.794.333	582.662.577	- 173.868.244
Remanentes por pagar	208.619.641	138.632.444	69.987.197
Total Cuentas por Pagar	\$ 1.189.361.127	\$ 1.312.960.058	-\$ 123.598.932

NOTA No. 13 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

El Fondo se alimenta con los excedentes que se destinen en la Asamblea de Delegados y la contribución que hacen los asociados por medio del descuento de nómina. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento de manera directa o a través de otras entidades sin ánimo de lucro. Una vez agotados los recursos del fondo, la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL
NIT: 830.013.396-9
NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

De acuerdo con el Capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea de Delegados.

Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente período contable.

Fondo de Bienestar Social: Es el fondo que se conforma con recursos provenientes de excedentes aprobados por la asamblea y otras apropiaciones, con el objeto de llevar a cabo diferentes actividades tendientes al bienestar de los asociados.

Detalle	
Saldo a Diciembre 31 2024	\$ 290.309.494
Incremento por Distribución de Excedentes	\$ 84.112.863
Incremento por Otras Apropiaciones	\$ 200.000.000
Ejecución	
Utilización Obsequio 30 Años Foncel y Bonos Éxito	\$ 574.422.357
Saldo a Diciembre 31 2025	\$ -

El Fondo Patrimonial de Desarrollo Empresarial - FODES: es el fondo creado por la ley 1391 de 2010, al que le corresponde el 10% de los excedentes del año, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados o delegados según sea el caso.

Detalle	
Saldo a Diciembre 31 2024	\$ 50.477.870
Incremento Distribución de Excedentes	\$ -
Saldo a Diciembre 31 2025	\$ 50.477.870

Fondo Mutuo: Este fondo está constituido por las contribuciones que hacen los asociados y la apropiación de Foncel con cargo al gasto, el fin de dicho fondo es otorgar un auxilio póstumo por muerte y/o por invalidez del asociado y también cubre el valor de la póliza funeraria cuyo gasto es asumido con cargo a este, se encuentra reglamentado mediante el acuerdo 003 de 2011 y reformado mediante el acuerdo 002 de 2022.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL
NIT: 830.013.396-9
NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Detalle	
Saldo a Diciembre 31 2024	\$ 351.766.482
Incremento Contribución Asociados	\$ 336.095.956
Incremento Contribución Foncel con cargo al Gasto	\$ 144.743.990
Ejecución	
Utilización Auxilio por Incapacidad y/o Invalidez	\$ 85.410.000
Utilización Auxilio por Fallecimiento	\$ 28.470.000
Utilización Seguro Póliza Exequial	\$ 359.363.214
Saldo a Diciembre 31 2025	\$ 359.363.214

NOTA No. 14 OTROS PASIVOS

Los otros pasivos incluyen las obligaciones laborales por beneficios a empleados, ingresos anticipados, ingresos recibidos para terceros.

Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FONCEL, por conceptos como consecuencia del derecho legal adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral colombiano: Cesantías, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago, estos son de corto plazo.

Ingresos Recibidos para Terceros

Comprenden los montos recibidos por FONCEL a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

Estos recursos son recibidos de sus asociados por convenios de pago y con una destinación específica.

Otros Pasivos	2025	2024	Variación \$
Beneficios a empleados	166.247.784	147.393.384	18.854.400
Ingresos anticipados	3.749.493	3.698.416	51.077
Ingresos recibidos para terceros	144.703.609	65.243.314	79.460.295
Total otros Pasivos	\$ 314.700.886	\$ 216.335.114	\$ 98.365.772

NOTA No. 15 CAPITAL SOCIAL

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FONCEL, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año, con

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FONCEL.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FONCEL, como garantía de las obligaciones que contraigan con FONCEL. Tales sumas no podrán ser grabadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociado y se le descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los asociados de FONCEL se comprometen a hacer aportes sociales individuales periódicos, y a ahorrar en forma permanente. Del descuento correspondiente de cada asociado se destinará de la siguiente forma: 90% como ahorro permanente y 10% como aporte social.

Los aportes y ahorros permanentes sólo serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. FONCEL dispondrá de un plazo de SESENTA (60) días para proceder a la devolución de aportes y ahorros permanentes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro (artículo 45 del Estatuto de FONCEL).

A diciembre 31 de 2025 se registran 4.830 asociados, que registran aportes sociales por la suma de \$3.885.316.836 mediante pagos según los estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes. FONCEL, conforme a sus estatutos, tiene un capital mínimo irreducible de **Mil Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes** (\$1.423.500.000 para el año 2025) aprobado mediante Acta de Asamblea # 29 del 23 de octubre de 2020.

Capital Social	2025	2024	Variación \$
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	1.423.500.000	1.300.000.000	123.500.000
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	2.461.816.836	2.407.883.575	53.933.261
Total Capital Social	\$ 3.885.316.836	\$ 3.707.883.575	\$ 177.433.261

NOTA No. 16 RESERVAS

Son recursos retenidos por FONCEL para su beneficio tomados de los excedentes y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para las cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de FONCEL.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la Economía Solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

FONCEL tiene reservas para la protección de aportes sociales, estas reservas constituidas por FONCEL son de orden legal y estatutario de un 20% de los excedentes. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

En el año 2018 la Superintendencia de Economía Solidaria expidió la Circular # 001 del 6 de noviembre de 2018, donde se da instrucción a los Fondos de Empleados la presentación del documento de compromiso para el incremento de la reserva de protección de los aportes sociales que exige el Decreto 344 de 2017, FONCEL en la Asamblea del año 2024 informa acerca de la instrucción y somete a consideración de la misma el compromiso de destinar el 15% de los excedentes para la reserva de los aportes sociales, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Reservas	2025	2024	Variación \$
Reserva Protección de Aportes	616.056.035	585.469.539	30.586.496
Reserva Protección de Aportes Compromiso Supersolidaria	113.694.601	90.754.729	22.939.872
Total Reservas	\$ 729.750.636	\$ 676.224.268	\$ 53.526.368

NOTA No. 17 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los saldos de los fondos con destinación específica están constituidos por los valores destinados en asambleas anteriores para el fondo de amortización de aportes y el fondo de desarrollo empresarial solidario, creado con recursos de los excedentes para fortalecimiento del patrimonio de FONCEL.

Fondos de Destinación Específica	2025	2024	Variación \$
Fondo Amortización de Aportes	60.631.719	60.631.719	-
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	155.354.228	140.060.980	15.293.248
Total Reservas	\$ 215.985.947	\$ 200.692.699	\$ 15.293.248

NOTA No. 18 RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ

Producto del proceso de transición a NIIF se debieron realizar ajustes y reclasificaciones con cargo y/o abono al patrimonio del fondo de empleados, la siguiente es la conformación de esta partida desde la elaboración en enero 01 de 2015 del Estado de Situación Financiera de Apertura.

Ajustes en adopcion por primera vez:	Valor
Activo fijo	-14.808.604
Diferidos	18.147.708
Sub total en ESFA	3.339.104
Proceso de transición 2015 - PCGA vs. NIIF	

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Diferidos	9.091.740
Depreciación de activos fijos	6.527.280
Total ajuste proceso de transición 2015	15.619.020
Saldo diciembre 31 de 2016 cuenta	
Utilidades Retenidas- adopción por \$	18.958.124
primera vez	

NOTA No. 19 INGRESOS POR SERVICIOS DE CRÉDITO

Comprende el valor de los intereses remuneratorios y/o moratorios ganados exclusivamente por los recursos colocados de los aportes, ahorros permanentes y otros conceptos en inversiones o mediante cartera de créditos. Los intereses deben reconocerse en el estado de Excedentes proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital y la tasa excepto cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 90 días de mora, los cuales se revelan en cuentas de orden mientras se produce su recaudo. En FONCEL las tasas de intereses corrientes y moratorias serán las aprobadas por la Junta Directiva mediante resolución motivada. Conforme al reglamento, la tasa de interés pactada inicialmente solo será modificada en los eventos de novación, reestructuración o cambios en la situación laboral del deudor beneficiario, con su expresa autorización.

Interés Servicio de Crédito	2025	2024	Variación \$
Créditos de Consumo	4.325.110.217	4.571.342.187	- 246.231.970
Créditos de Vivienda	1.264.377.577	1.206.606.074	57.771.503
Intereses Moratorios Cartera de Consumo	2.417.887	2.500.121	- 82.234
Total Intereses Servicio de Crédito	\$ 5.591.905.681	\$ 5.780.448.382	-\$ 188.542.701

NOTA No. 20 INTERESES INVERSIONES

Los intereses de inversiones corresponden a ingresos que reconocen Bancolombia, Fiducolombia, Corficolombiana, AV Villas, Coopcentral, Davivienda y otras entidades financieras por valoración de intereses ganados en las cuentas de ahorros y fondos de inversión que FONCEL posee en dichas entidades para el manejo de todas las operaciones.

Ingresos Inversiones	2025	2024	Variación \$
Intereses Bancolombia	735.677	1.070.286	- 334.609
Fiducolombia	39.693.533	53.089.474	- 13.395.941
Rendimientos Av Villas	23.201	32.247	- 9.046
Rendimientos CoopCentral	13.979.724	13.751.804	227.920
Rendimientos Inversiones Corto Plazo	93.044.223	35.694.474	57.349.749
Rendimientos Davivienda	127.394	189.386	- 61.992
Total ingresos por inversiones	\$ 147.603.752	\$ 103.827.671	\$ 43.776.082

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

NOTA No. 21 INTERESES INVERSIONES DE LIQUIDEZ

Los intereses Inversiones de Liquidez, son la valoración de intereses ganados de inversiones que conforman el fondo de liquidez que posee FONCEL, para cumplir con el encaje que debe tener la entidad por los depósitos de ahorros de sus Asociados.

Durante el año 2025 se registraron por concepto de rendimientos de los CDT colocados la suma de \$101.155.264, presentando un aumento en comparación con el año 2024, esto debido a las tasas de captación que ofreció Coopcentral y Banco de Bogotá durante el año 2025.

Ingresos Fondo de Liquidez	2025	2024	Variación \$
Intereses Fondo de Liquidez	101.155.264	94.616.886	6.538.378
Total ingresos por Fondo Liquidez	\$ 101.155.264	\$ 94.616.886	\$ 6.538.378

NOTA No. 22 COSTOS DE DEPOSITOS DE AHORROS

Comprende el valor de los costos incurridos por FONCEL, en la ejecución de su objeto social con relación a la captación de recursos en los servicios de ahorro que presta a sus asociados de acuerdo con el estatuto de FONCEL. La Junta Directiva reglamenta en detalle los ahorros permanentes y podrá consagrar el reconocimiento de intereses, así como otros estímulos y tenerlos como factor para el otorgamiento de créditos.

Con respecto a los rendimientos de ahorros contractuales mediante el sistema de causación se registra con cargo a las cuentas del estado de Excedentes los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago. Se manejan rendimientos a los ahorros de los asociados conforme al siguiente cuadro:

Costos Depósitos de Ahorro	2025	2024	Variación \$
Intereses Ahorro a la Vista	\$ 38.330.306	36.669.502	1.660.804
Intereses Ahorro Contractual	\$ 467.349.750	586.286.757	- 118.937.007
Intereses Ahorro Permanente	\$ 853.292.474	830.585.253	22.707.221
Total Costos Depósitos de Ahorro	\$ 1.358.972.530	\$ 1.453.541.512	-\$ 94.568.982

NOTA No. 23 COSTOS FINANCIEROS PRODUCTOS

Comprende el valor de los costos incurridos por FONCEL, para la colocación de la tarjeta visa a sus asociados en el cumplimiento de las promesas de servicio y de lanzamiento ofrecidas en un período determinado en convenio con el Banco de Bogotá hasta noviembre 30 de 2025 y con el banco Coopcentral a partir del 1 de diciembre de 2025, esta

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

partida en el año 2025 fue de \$119.716.219, aumentando en comparación con el año 2024 debido al costo de administración que cobra el Banco de Bogotá a Foncel por utilizar este producto.

Costos Financieros Productos	2025	2024	Variación \$
Tarjeta Visa	\$ 119.716.219	118.527.887	1.188.332
Total Costos Financieros	\$ 119.716.219	\$ 118.527.887	\$ 1.188.332

NOTA No. 24 GASTOS BANCARIOS/COSTO DE CREDITOS

Estos costos y gastos están directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa debidamente autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y Superintendencia Financiera, Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, tales como gravamen a los movimientos financieros asumidos por FONCEL.

Mediante el sistema de causación se registra con cargo a las cuentas del Estado de Excedentes los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Gastos Bancarios/Costos Créditos	2025	2024	Variación \$
Gravamen al movimiento financiero (GMF)	56.339.533	60.354.216	- 4.014.683
Gastos bancarios	69.610.716	60.336.117	9.274.600
Costos condonación de intereses	15.215.329	25.860.057	- 10.644.728
Total Gastos Bancarios/ costos créditos	\$ 141.165.578	\$ 146.550.390	-\$ 5.384.812

NOTA No. 25 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponden a los gastos originados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de FONCEL, entre otras normatividades.

FONCEL cuenta con una planta de personal de 23 empleados, quince (15) empleados de género femenino y ocho (8) de género masculino, los cuales prestan sus servicios, tienen contrato a término indefinido y veintidós (22) empleados son asociados a FONCEL.

Los empleados cuentan con los siguientes beneficios:

- Bonificación de mera liberalidad de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos del cargo del empleado durante el año.
- Auxilio para capacitación del empleado.
- Auxilio funerario a todos los empleados.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL

NIT: 830.013.396-9

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Beneficios a Empleados	2025	2024	Variación \$
Salario Integral	239.332.267	210.229.133	29.103.134
Sueldos	939.632.780	868.850.261	70.782.519
Servicios Temporales	90.185.858	73.599.854	16.586.004
Horas Extras	5.613.356	145.563	5.467.793
Comisiones	50.814.500	9.888.642	40.925.858
Auxilio de Transporte	12.235.902	7.224.921	5.010.981
Cesantias	87.495.676	76.825.764	10.669.912
Intereses sobre Cesantias	10.210.825	9.013.082	1.197.743
Prima Legal	88.573.779	76.616.626	11.957.153
Vacaciones	83.855.434	74.808.292	9.047.142
Bonificaciones	72.480.730	67.610.974	4.869.756
Indemnizaciones Laborales	0	2.697.000	- 2.697.000
Dotación y suministro a trabajadores	4.919.100	3.894.000	1.025.100
Aportes Salud	105.698.300	93.764.400	11.933.900
Aportes Pensión	130.449.800	133.784.757	- 3.334.957
Aportes A.R.L	6.172.300	5.527.200	645.100
Aportes Cajas de Compensación Familiar	50.972.200	43.260.800	7.711.400
Aportes I.C.B.F.	35.045.900	32.154.100	2.891.800
Aportes SENA	23.369.800	21.438.800	1.931.000
Capacitación al personal	2.728.695	3.150.515	- 421.820
Gastos Médicos	372.241	2.057.604	- 1.685.363
Total Beneficios a Empleados	\$ 2.040.159.443	\$ 1.816.542.288	\$ 223.617.155

NOTA No. 26 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Contempla los gastos ocasionados y/o causados por FONCEL por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que son complementarias al desarrollo de su objeto social.

Gastos administrativos	2025	2024	Variación \$
Honorarios	47.915.524	39.549.107	8.366.417
Impuestos	83.296.000	83.998.000	- 702.000
Arrendamientos	127.264.797	119.823.555	7.441.242
Administración de bienes	19.410.948	17.893.912	1.517.036
Seguros	12.743.075	11.628.799	1.114.276
Mantenimiento y reparaciones	1.146.050	3.427.373	- 2.281.323
Cafetería	5.101.431	4.765.961	335.470
Servicios Públicos	36.711.123	23.143.753	13.567.370
Transportes, fletes y acarreo	3.705.113	2.941.281	763.832
Papelería y útiles de Oficina	9.578.340	7.523.380	2.054.960

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL
NIT: 830.013.396-9
NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Publicidad y Propaganda	46.746.671	44.079.515	2.667.156
Contribuciones y afiliaciones	96.852.111	72.913.150	23.938.961
Gastos de Asamblea	31.950.700	18.617.691	13.333.009
Gastos Directivos	22.186.012	12.440.268	9.745.744
Gastos de Comités	12.802.300	9.423.829	3.378.471
Gastos Legales	13.780.384	9.061.180	4.719.204
Gastos de Viajes	17.209.309	13.155.433	4.053.876
Sistematización	229.399.283	141.242.493	88.156.790
Otros	174.280	214.858	- 40.578
SARLAFT / SGSST / SIAR	63.196.504	61.446.100	1.750.403
Total Gastos Administrativos	\$ 881.169.955	\$ 697.289.639	\$ 183.880.316

NOTA No. 27 PROGRAMAS DE INVERSION SOCIAL

Contempla los valores registrados con cargo al gasto cuya finalidad es la atención de bienestar de los asociados de FONCEL, los programas de inversión social del Fondo estuvieron representados en \$600.533.481 reflejados en las siguientes actividades:

Programas de inversión social	2025	2024	Variación \$
Seguro de Vida deudores	103.405.653	40.261.331	63.144.322
Fondo mutual	144.743.990	132.740.481	12.003.509
Intereses fondo mutual	17.924.282	12.467.651	5.456.631
Bienestar social	333.577.661	1.074.793.300	- 741.215.639
Retorno Crédito Educativo	881.895	2.637.986	- 1.756.091
Total programas de inversión social	\$ 600.533.481	\$ 1.262.900.749	-\$ 662.367.268

Depreciación

Corresponde a los valores calculados por FONCEL sobre la base del costo ajustado, de acuerdo con las instrucciones señaladas en la norma debido al uso, paso de tiempo y obsolescencia.

NOTA No. 28 GASTOS DETERIORO

Corresponden a sumas deterioradas por FONCEL para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Los deterioros registrados deben ser justificados, cuantificables y confiables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL
NIT: 830.013.396-9
NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Durante el 2025, Foncel dio aplicación al modelo de pérdida esperada, ajustándonos al cronograma de implementación establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Gastos deterioro	2025	2024	Variación \$
Deterioro Créditos de Consumo	679.189.071	236.938.372	442.250.699
Deterioro General Cartera de Créditos	17.187.000	8.847.180	8.339.820
Deterioro Intereses Crédito de Consumo	37.952.058	17.817.043	20.135.015
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	0	19.762.338	- 19.762.338
Deterioro Pérdida Esperada	0	60.000.000	- 60.000.000
Recuperación Deterioro	162.705.628	66.354.963	96.350.665
Total Gastos deterioro	\$ 571.622.501	\$ 277.009.970	\$ 294.612.531

NOTA No. 29 EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determinen los Estatutos o la Asamblea de Delegados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores en caso de que hubiese.

Excedente del Ejercicio	2025	2024	Variación \$
Excedente	101.299.105	152.932.479	- 51.633.374
Total Excedente	\$ 101.299.105	\$ 152.932.479	-\$ 51.633.374

NOTA No. 30 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con FONCEL, con las cuales se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados. FONCEL considera parte relacionada a las empresas patronales (Comcel, Hitss, Infracel, Rhandom), al Gerente, los empleados, los integrantes de la Junta Directiva y los integrantes del Comité de Control Social.

Las operaciones celebradas con partes relacionadas de FONCEL (Junta Directiva, Comité de Control Social, Gerencia, Representantes legales suplentes y empleados,) fueron:

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL
NIT: 830.013.396-9
NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

	2025	
	AHORROS Y APORTES	CARTERA DE CREDITOS
MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA	\$ 110.430.301	\$ 391.831.389
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	\$ 76.534.198	\$ 161.130.193
REPRESENTANTE LEGAL (PRINCIPAL Y SUPLENTE)	\$ 72.035.358	\$ 509.368.372
FUNCIONARIOS FONCEL	\$ 134.777.566	\$ 773.538.041

NOTA No. 31 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

FONCEL informa que posterior al cierre contable no se presentaron hechos que impacten las cifras expresadas en los Estados Financieros que impliquen cambios en las decisiones de los usuarios de la información, estableciendo los principios para el reconocimiento, medición y revelación de dichos hechos.

NOTA No. 32 PÓLIZAS

FONCEL cuenta con una póliza PYME que ampara los siguientes riesgos:

Incendio y peligros aliados, terremoto, temblor, sustracción con violencia de equipos electrónicos, transporte de valores, manejo global comercial por un valor asegurado de \$ 500.000.000 (Quinientos millones de pesos) en la cual se encuentran incluidos el Representante legal principal y suplente, integrantes de Junta Directiva principales y suplentes y funcionarios del Fondo de Empleados.

NOTA No. 33 CUMPLIMIENTO INDICADOR DE SOLIDEZ

De acuerdo con el Decreto 344 de 2017 y la Circular Externa # 13 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria para el cumplimiento del indicador de solidez, donde se establece que los fondos de empleados de categoría plena deben de tener un indicador de solidez mínimo del 9%, FONCEL se ajustó a la normatividad y reforzó su patrimonio para poder cumplir con el indicador de solidez.

El indicador de solidez con corte a diciembre de 2025 de FONCEL es del 12.96%, con base en el indicador de solidez se ajustan los cupos individuales de Crédito de Consumo por valor de \$263.129.760 y Crédito de Vivienda por valor de \$526.259.520 como se indica a continuación:

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL
NIT: 830.013.396-9
NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL - FONCEL
NIT. 830.013.396-9
CÁLCULO INDICADOR DE SOLIDEZ Y DETERMINACIÓN PATRIMONIO TÉCNICO CIRCULAR EXTERNA # 13 DE 2018
FECHA DE CORTE: A DICIEMBRE DE 2025

PATRIMONIO TECNICO				
CODIGO	NOMBRE CUENTA	PONDERACION	SALDO B/CE	VLR.PONDERADO
PATRIMONIO BASICO				
3110	APORTES SOCIALES	100%	1.423.500.000	1.423.500.000
32	RESERVAS	100%	729.750.636	729.750.636
33	FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	100%	215.985.947	215.985.947
TOTAL PATRIMONIO BASICO				2.369.236.583
DEDUCCIONES DEL PATRIMONIO				
1226	OTROS ACTIVOS/APORTES EN COOPERATIVAS	100%	7.015.075	7.015.075
3505	EXCEDENTES DEL EJERCICIO EN CURSO	100%	-	-
1910	ACTIVOS INTANGIBLES	100%	-	-
TOTAL DEDUCCIONES				7.015.075
PATRIMONIO BASICO NETO				2.362.221.508
PATRIMONIO ADICIONAL				
3505	EXCEDENTES DEL EJERCICIO EN CURSO	15%	101.299.105	15.194.866
3605	EXCEDENTES EXPOSICION A NIIF	0%	18.958.124	-
1468	PROVISIONES DE CARÁCTER GENERAL (MAX. 1.25% de A.	100%	253.881.228	253.881.228
341510	VALORIZACIONES PROPIEDAD PLANTA	0%	-	-
TOTAL PATRIMONIO ADICIONAL				269.076.094
TOTAL PATRIMONIO TECNICO				2.631.297.601
			Consumo	10,00%
			Vivienda	20,00%
			Total	30,00%
				263.129.760
				526.259.520
				657.824.400
PONDERACION DE ACTIVOS				
RELACION DE SOLVENCIA (Patr.técnico/Activos ponderados)			32.420.667.397	20.310.498.238
RELACION DE SOLVENCIA (Patr.técnico/Activos ponderados)				12,96%

De manera mensual la administración presenta a la Junta Directiva el cálculo del indicador de solidez e indica que asociados superan la cuantía máxima de cupo individual del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de FONCEL si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor y del veinte por ciento (20%) si se cuenta con garantías admisibles, la cuantía máxima del cupo individual se encuentra regulado mediante el Decreto 962 de 05 de junio de 2018 en el artículo 7.

Firmado en Original

Firmado en Original

Yimy Alberto Segura Kapler
Representante Legal

Oscar Mauricio Londoño Jimenez
Contador
T.P. 234293-T

Firmado en Original

Jose Enrique Prieto Arias
Revisor Fiscal Delegado Opine Consultores S.A.S.
T.P. 40516-T